



Mal uso de la ciudadanía y Residencia por Inversión Programas

noviembre 2023



FATF



FINANCIAL ACTION TASK FORCE

Uso indebido de la ciudadanía y la residencia por parte de la inversión
Programas: un informe conjunto del GAFI y la OCDE



El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es un organismo intergubernamental independiente que desarrolla y promueve políticas para proteger el sistema financiero global contra el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Las Recomendaciones del GAFI están reconocidas como el estándar global contra el lavado de dinero (AML) y el financiamiento del terrorismo (CFT). Para obtener más información sobre el GAFI, visite www.fatf-gafi.org.

Este documento, así como cualquier dato y mapa incluidos en el mismo, se entienden sin perjuicio del estado o la soberanía sobre cualquier territorio, de la delimitación de fronteras y límites internacionales y del nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Los nombres de los países y territorios utilizados en esta publicación conjunta siguen la práctica de la OCDE y el GAFI.

Para la OCDE, este trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Para el GAFI, este trabajo fue aprobado por el Plenario del GAFI en su reunión del 25 al 27 de octubre de 2023. Las opiniones expresadas y los argumentos aquí empleados no necesariamente representan puntos de vista oficiales de todos los países miembros de la OCDE.

Citando referencia:

GAFI/OCDE (2023), Mal uso de la ciudadanía y la residencia por programas de inversión, GAFI, París, Francia, www.fatf-gafi.org/content/fatf-gafi/en/publications/Methodsandtrends/misuse-CBI-RBI-programmes. HTML; <https://doi.org/10.1787/ae7ce5fb-en>

© 2023 GAFI/OCDE. Reservados todos los derechos.

ISBN: 9789264853775 (pdf)

Descargo de responsabilidad territorial específico aplicable a la OCDE: Nota de la República de Türkiye: La información contenida en este documento con referencia a "Chipre" se refiere a la parte sur de la isla. No existe una autoridad única que represente a los turcos y grecochipriotas en la isla. Türkiye reconoce la República Turca del Norte de Chipre (TRNC). Hasta que se encuentre una solución duradera y equitativa en el contexto de las Naciones Unidas, Türkiye mantendrá su posición respecto de la "cuestión de Chipre".

Nota de todos los Estados miembros de la OCDE y de la Unión Europea: La República de Chipre está reconocida por todos los miembros de las Naciones Unidas con excepción de Türkiye. La información contenida en este documento se refiere al área bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre.

No se puede realizar ninguna reproducción o traducción de esta publicación sin autorización previa por escrito. Las solicitudes de dicho permiso, para toda o parte de esta publicación, deben realizarse a:

Secretaría del GAFI, 2 rue André Pascal 75775 Paris Cedex 16, Francia (fax: +33 1 44 30 61 37 o correo electrónico: contact@fatf-gafi.org)

Créditos de las fotografías foto de portada ©Getty Images

Tabla de contenido

Abreviaciones y acrónimos.....	4
Resumen ejecutivo	5
1. Introducción.....	7
1.1. Descripción general.....	7
1.2. Objetivos.....	8
1.3. Metodología y Alcance	8
1.4. ¿Qué es la migración de inversiones?.....	9
2. Amenazas y vulnerabilidades del lavado de dinero	13
2.1. Actores de amenazas en los sectores CBI/RBI.....	13
2.2. Vulnerabilidades que surgen de los programas CBI/RBI.....	13
2.3. Vulnerabilidades en los procesos de solicitud	14
2.4. Desafíos y consecuencias de los programas CBI/RBI	20
3. Otros delitos financieros asociados con el sector CBI/RBI.....	27
3.1. Fondos ilícitos generados mediante el abuso de los programas CBI/RBI	27
3.2. Transmisión de dinero no regulada	31
3.3. Activos virtuales y migración de inversiones.....	32
4. Corrupción, integridad y riesgos fiscales asociados con los programas CBI/RBI	35
4.1. Corrupción en los programas CBI/RBI	35
4.2. Riesgos de integridad y reputación de las jurisdicciones emisoras.....	38
4.3. Transparencia fiscal.....	39
5. Posibles medidas de mitigación y ejemplos de buenas prácticas	41
5.1. Medidas de mitigación para abordar el lavado de dinero y los delitos financieros.....	41
5.2. Medidas de mitigación relacionadas con la corrupción, la integridad, los impuestos y la migración	50
6. Conclusión	58

4 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

abreviaciones y acrónimos

	Definición
ALA/CFT	Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
<small>impulsada</small>	Residencia por Inversión
CARICOM	Comunidad del Caribe
CBI	Ciudadanía por inversión
CDD	Debida diligencia del cliente
CRS	Estándar común de informes
DDT	equipo de debida diligencia
APNFD	Negocio o profesión no financiera designada
GAFI	Grupo de Acción Financiera
<small>IFER</small>	Institución financiera
hijo	Unidad de inteligencia financiera
PIB	Producto Interno Bruto
FMI	Fondo Monetario Internacional
JRCC	Centro Regional Conjunto de Comunicaciones
ESO	Agencia de la ley
ml	Lavado de dinero
MVTS	Servicios de transferencia de dinero y valores.
NCBC	Decomiso sin condena
OCDE	Organización para la cooperación económica y el desarrollo
Convención de la OCDE contra el soborno	Convención para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en negocios internacionales Actas
<small>ENERGÍA</small>	Persona Expuesta Políticamente
SIS	Sistema de información Schengen
SPIO	Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública de la OCDE
FUE	Informes de transacciones sospechosas
TCSP	Proveedores de servicios fiduciarios y empresariales
Y	Naciones Unidas
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
VASP	Proveedores de servicios de activos virtuales

Resumen ejecutivo

1. Cada año, decenas de miles de personas en todo el mundo se convierten en nuevos ciudadanos o residentes permanentes de países en los que no nacieron gracias a sus inversiones en esos países. Los programas de ciudadanía y residencia por inversión (CBI/RBI) son programas administrados por el gobierno que pueden beneficiar tanto a los países anfitriones (al estimular el crecimiento económico, por ejemplo mediante la expansión de los canales de inversión extranjera) como a las personas ricas (al permitirles obtener beneficios). ciudadanía o residencia y los derechos adicionales asociados al acelerar o eludir los procesos migratorios normales y más prolongados). Estos programas atraen a una variedad de clientes, muchos de los cuales han obtenido sus activos legítimamente y tienen intenciones benignas. Sin embargo, también pueden ser abusados por delincuentes que buscan blanquear y ocultar el producto del delito o cometer nuevos delitos, incluidos delitos financieros, socavando los objetivos previstos de estos programas.
2. Este informe conjunto del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) examina de manera integral los riesgos de lavado de dinero y delitos financieros asociados con los programas de migración de inversiones, incluidos los riesgos relacionados con el soborno internacional, el fraude y la corrupción. junto con otras consideraciones de política relacionadas con la integridad pública, los impuestos y la migración.
3. Los delincuentes han explotado una serie de vulnerabilidades en los programas de CBI/RBI para perpetrar fraudes masivos y blanquear ganancias del crimen y la corrupción que ascienden a miles de millones de dólares, al mismo tiempo que ocultan activos en jurisdicciones menos conformes o efectivas, facilitando el crimen organizado y evadiendo la aplicación de la ley. Los programas de CBI son particularmente vulnerables porque permiten a los actores ilícitos una mayor movilidad global, la capacidad de abrir cuentas bancarias y establecer empresas fantasma en otras jurisdicciones, y de disfrazar su identidad u ocultar dónde pueden adeudar impuestos u otras obligaciones a instituciones financieras mediante el uso de una nueva identificación. documentos.
4. Tanto el programa CBI como el RBI pueden brindar a los criminalmente ricos una variedad de oportunidades, como la capacidad de colocar activos y familiares en el extranjero para prevenir u obstaculizar los esfuerzos de recuperación de activos, explicar transacciones sospechosas de alto valor y permitir el movimiento de importantes sumas de dinero. fondos ilícitos a través de las fronteras. Estos programas pueden actuar como puerta de entrada para sus destinatarios a los sistemas financieros de países tanto pequeños como grandes, así como a los mercados regionales. Proporcionan a los nuevos ciudadanos o residentes un acceso que tal vez no hubieran disfrutado en virtud de su ciudadanía original o país de origen, y el probable menor escrutinio que conlleva ser un actor nacional (a diferencia de un actor extranjero) dentro de su nuevo sistema financiero.
5. Los programas de migración de inversiones son complejos e internacionales: el alto nivel de participación de los intermediarios en su diseño y desarrollo, y la necesaria participación de múltiples agencias en todo el gobierno, pueden plantear desafíos en materia de coordinación, implementación y regulación. Estos programas también son vulnerables al abuso por parte de facilitadores profesionales y estafadores que buscan oportunidades para servir o explotar a los usuarios de estos programas. Los agentes inmobiliarios criminales, negligentes o cómplices, los administradores de patrimonio, los agentes de inmigración, los agentes de marketing y las empresas de conserjería pueden ayudar en el abuso de estos programas. A menudo lo hacen al no llevar a cabo adecuadamente sus funciones de diligencia debida y de denuncia de delitos financieros o al crear pruebas fraudulentas o engañosas para que los clientes las presenten en sus solicitudes ante una autoridad competente.
6. Las oportunidades de abuso tienden a surgir especialmente cuando los gobiernos luchan por gobernar sus programas de manera efectiva. Intereses malignos pueden infiltrarse en los programas cuando hay falta de claridad en torno a las funciones de los actores públicos y privados involucrados, cuando los conflictos de intereses no se gestionan adecuadamente y cuando faltan recursos para garantizar una supervisión adecuada. Estos desafíos se agravan cuando hay una falta de control interno y medidas de auditoría para garantizar que los programas funcionen según lo previsto, así como las dificultades que enfrentan las agencias gubernamentales para coordinar entre autoridades públicas y fronteras para gestionar los riesgos. Los programas que parecen vulnerables a abusos criminales pueden llevar a la suspensión de viajes sin visa a terceros países y socavar los negocios y relaciones internacionales.

6 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

7. Para ayudar a los formuladores de políticas y operadores de programas a fortalecer la gobernanza de los programas y abordar los riesgos de lavado de dinero y delitos financieros, este informe propone una serie de medidas de mitigación. Realizar análisis sólidos de los riesgos de lavado de dinero y corrupción, establecer objetivos claros e incorporar medidas de integridad en el diseño y la implementación puede ayudar a que los programas tengan una base sólida. Esto incluye medidas como garantizar la debida diligencia en múltiples niveles.

por actores del sector público y privado en el proceso de solicitud, dirigiendo atención específica a identificar las fuentes de fondos y la riqueza general de los solicitantes, el modo de transferencia de fondos y las finanzas de los miembros de la familia que los acompañan.

8. Los actores ilícitos pueden obtener una visa o ciudadanía a través de programas de inversión como póliza de seguro antes de cometer delitos (o antes de que se descubran estos delitos) o como herramienta para permitir delitos futuros. Por lo tanto, el seguimiento continuo de los destinatarios es crucial para evitar abusos, evasión por parte de las autoridades y la interrupción de los esfuerzos de recuperación de activos. Coordinación interna

La colaboración entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, las autoridades de inmigración y las unidades de inteligencia financiera es importante para monitorear y mitigar de manera efectiva los riesgos actuales. Dado que los riesgos se extienden más allá de la jurisdicción que opera el programa, también es necesaria una cooperación multilateral para garantizar que la información se intercambie rápidamente y que los mecanismos de aplicación se apoyen mutuamente.

9. Las jurisdicciones que ejecutan programas que permiten inversiones del sector privado se han enfrentado cada vez más a riesgos de fraude y a la necesidad de controlar no sólo de dónde provienen los fondos, sino también hacia dónde fluyen posteriormente. Programas que fomenten la actividad promotora, por ejemplo, han presentado cada vez más requisitos para cuentas de depósito en garantía establecidas a nivel nacional para impedir que los desarrolladores falsos defrauden tanto al programa como a los inversores. Otros programas se han topado con esquemas fraudulentos que reciclan los mismos fondos e inversiones a través de múltiples solicitantes e incluso casos en los que los propios solicitantes del programa fueron victimizados y sus fondos fueron malversados por promotores inmobiliarios, agentes de inmigración, empresarios o administradores de patrimonio.

10. En última instancia, los formuladores de políticas, los operadores de programas, las instituciones financieras y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley deben estar particularmente alerta ante los elevados riesgos de lavado de dinero y delitos financieros, no solo en relación con los solicitantes sino también por parte de los facilitadores e intermediarios profesionales que participan en transacciones relacionadas con la migración de inversiones. Garantizar claridad en torno a las respectivas funciones y responsabilidades de los actores de los sectores público y privado es un paso clave para evitar la infiltración indebida de intereses privados en la ejecución de la ciudadanía y la residencia por parte de los programas de inversión.

11. Los programas CBI o RBI, gestionados adecuadamente, pueden, en teoría, beneficiar tanto a los países anfitriones como a los individuos. Sin embargo, en la práctica, dichos programas conllevan riesgos importantes de lavado de dinero, fraude y otras formas de uso indebido, y deben diseñarse y administrarse de manera sensible al riesgo, incluso mediante la implementación de salvaguardias como las establecidas en este documento.

1. Introducción

1.1. Descripción general

12. La migración por inversión es una actividad de nicho que implica la creación de contratos sociales entre una jurisdicción y nuevos ciudadanos o residentes basados en una inversión en la jurisdicción anfitriona.¹ Estas prácticas se conocen colectivamente como Programas de Ciudadanía o Residencia por Inversión (CBI o RBI).

13. La concesión de ciudadanía o residencia sobre la base de una inversión específica se aparta de las características convencionales de los controles de inmigración modernos, que generalmente se ocupan de examinar a las personas según atributos intransferibles, como la base de sus vínculos con una jurisdicción. (es decir, familia/herencia) o habilidades (es decir, idioma), calificaciones y capacidades. La migración por inversión brinda la posibilidad a los extranjeros de calificar para una visa, un permiso de residencia o un pasaporte basado en un atributo transitorio y transferible específico que se puede obtener de manera tanto legal como ilegal: la riqueza. Estos programas se basan en leyes y regulaciones que brindan estatus migratorio y de viaje a individuos para atraer inversiones de alguna forma.

14. Esta actividad crea un entorno único y desafiante tanto para las fuerzas del orden como para los responsables de las políticas. Comprender todo el ecosistema de CBI y RBI, y sus riesgos de lavado de dinero y delitos financieros, requiere que los profesionales comprendan los matices relevantes relacionados con las finanzas y la inmigración y cómo interactúan.

15. Desde el inicio del ecosistema moderno de migración de inversiones en 1984 con el lanzamiento del programa CBI de St. Kitts y Nevis, los programas de migración de inversiones se han extendido rápidamente hasta convertirse en un sector multimillonario. Los programas del RBI comenzaron en América del Norte con Canadá en 1986. y Estados Unidos en 1990. Tras la crisis financiera de 2007-2009, varios países de la Unión Europea (UE) intentaron establecer, ampliar o modernizar una serie de programas RBI y CBI.²

Se han movido volúmenes importantes de personas y fondos a través de estos programas: el Servicio de Investigación del Parlamento Europeo estimó que entre 2011 y 2019, más de 132 000 personas obtuvieron la residencia o la ciudadanía en los Estados miembros de la UE a través de programas CBI o RBI y el flujo total de inversión de estos programas fue se estima en al menos 21 400 millones de euros³.

16. A medida que ha ido creciendo la popularidad de los programas de migración de inversiones, también ha aumentado el riesgo de que actores ilícitos los utilicen en su beneficio. Este informe examina los riesgos de lavado de dinero (LD) y delitos financieros, así como cuestiones políticas relacionadas, asociadas con los programas CBI y RBI. Con respecto a la CBI específicamente, la concesión relativamente rápida de la ciudadanía y el pasaporte asociado hace que estos programas sean una herramienta atractiva para que los actores ilícitos obtengan una nueva identidad. Estos programas pueden proporcionar medios para alterar identidades, acceder ilícitamente a sistemas financieros, huir a jurisdicciones sin extradición y evadir impuestos. Los programas del RBI, aunque generalmente menos inmediatos en la concesión de residencia, también son deseables para los actores ilícitos que buscan ubicarse a sí mismos, a sus familiares y a los activos adquiridos ilícitamente en las jurisdicciones emisoras.

¹ Por ejemplo: donaciones directas, capital de riesgo o depósitos recuperables.

² La Comisión Europea considera que los programas de IBC gestionados por un Estado miembro de la UE, a través de los cuales se concede la ciudadanía de la UE a cambio de pagos o inversiones predeterminados sin ningún vínculo genuino con el Estado miembro en cuestión, infringen la legislación de la UE, en particular la el principio de cooperación leal (artículo 4, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea) y el concepto de ciudadanía de la UE (artículo 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). La Comisión ha tomado medidas respecto de todos los Estados miembros que aplican o han aplicado un sistema de ciudadanía para inversores. Actualmente hay un caso judicial pendiente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

³ Unión Europea de Valor Añadido (2021), "Avenidas para la acción de la UE sobre ciudadanía y residencia mediante planes de inversión", Servicio de Investigación del Parlamento Europeo, [www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/694217/EPRS_STU\(2021\)694217_EN .pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/694217/EPRS_STU(2021)694217_EN.pdf)

8 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

17. El informe adopta un enfoque holístico para abordar cómo los actores ilícitos abusan de estos programas, incluidos los riesgos de lavado de dinero, integridad pública, impuestos y corrupción. Estos diversos riesgos deben tomarse junto con consideraciones sobre el alcance del fraude por parte de los solicitantes y contra la jurisdicción, así como el mercado para la prestación de servicios de facilitación financiera delictiva, como los servicios de transferencia de dinero y valor (MVTs) no regulados.

18. Este informe proporciona análisis y orientación para comprender y gestionar los riesgos, particularmente en lo que se refiere a las medidas preventivas y los requisitos de diligencia debida, identificación de riesgos y del cliente en las Recomendaciones del GAFI, en particular las contenidas en las siguientes recomendaciones: R.1, R.10, R.11, R.12, R.15, R.17, R.19, R.20, R.22 y R.23. Algunos aspectos de la orientación contenida en este informe también están destinados a facilitar la cooperación internacional, en particular aquellos requisitos contenidos en las Recomendaciones 37-40 del GAFI. El GAFI reconoce que no todas las jurisdicciones pueden adoptar medidas idénticas dados diferentes marcos legales, administrativos y operativos y, por lo tanto, deben tener en cuenta sus propias circunstancias al implementar dichas medidas.

19. Además, el análisis se basa en estándares clave de la OCDE en las áreas de anticorrupción e integridad, incluida la Convención para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (Convención de la OCDE contra el soborno) [[OCDE/LEGAL/0293](#)], la Recomendación para Mayor lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales [[OCDE/LEGAL/0378](#)], y la Recomendación sobre Integridad Pública [[OCDE/LEGAL/0435](#)], junto con otros estándares internacionales relevantes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

1.2. Objetivos

20. Los principales objetivos de este estudio son:

- Comprender las amenazas de delitos financieros asociadas con CBI y RBI;
- Comprender las vulnerabilidades de los programas que son explotados por actores ilícitos;
- Comprender los desafíos que plantean estos programas en materia de delitos financieros;
- Hacer un balance de los riesgos de la CBI y el RBI asociados con cuestiones de políticas como la anticorrupción y la integridad pública, los impuestos y la migración; y
- Considere qué herramientas existen para mitigar estos riesgos y establecer el alcance y las limitaciones de dichas herramientas.

1.3. Metodología y Alcance

21. El alcance de este informe sigue los cinco objetivos descritos en la Sección 1.2. Por el contrario, este informe no pretende abordar ninguna cuestión que surja en relación con la ciudadanía o la migración que no esté específicamente relacionada con la migración por inversión.⁴

⁴ Esto puede incluir, entre otros, el abuso de otras vías migratorias, el lavado de dinero o la financiación del terrorismo con pasaportes fraudulentos y los viajes transfronterizos no relacionados con la CBI o el RBI.

22. Expertos de Estados Unidos y Reino Unido codirigieron este equipo de proyecto junto con expertos de la OCDE⁵ y con el apoyo de la Secretaría del GAFI. El equipo del proyecto estuvo formado por expertos provenientes de 19 miembros de la Red Global del GAFI y tres observadores del GAFI.⁶

23. El proyecto se basó en información, estudios de casos y ejemplos de países proporcionados en las respuestas al cuestionario enviadas por 36 jurisdicciones dentro de la Red Global del GAFI, así como en debates celebrados en una sesión de la Reunión Conjunta de Expertos del GAFI en abril de 2023. Los aportes también incluyeron respuestas a un cuestionario distribuido a los delegados del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública (SPIO) de la OCDE, y opiniones de los profesionales de la migración de inversiones del sector privado y del sector financiero a través de una sesión en el Foro de Consulta del Sector Privado del GAFI en mayo de 2023.

El equipo del proyecto también interactuó con académicos y tomó nota de la literatura académica publicada, los informes gubernamentales y los artículos de investigación de organizaciones sin fines de lucro publicados en este campo.

1.4. ¿Qué es la migración de inversiones?

La migración por inversión es un tipo de migración en el que 24. la ciudadanía o la residencia en una jurisdicción pueden adquirirse efectivamente a través de una inversión en la economía de la jurisdicción anfitriona. El ecosistema de migración de inversiones está creciendo y en los últimos cinco años se ha convertido en una empresa multimillonaria a nivel mundial, que abarca tanto a agencias gubernamentales como a actores del sector privado. Esta expansión ha sido impulsada tanto por la demanda de visas, permisos de residencia y pasaportes como por la oferta de jurisdicciones que los proporcionan para atraer inversión extranjera directa. Los posibles solicitantes pueden estar motivados por preocupaciones humanitarias o de seguridad, la posibilidad de albergar riqueza en el extranjero, la facilidad para viajar u otros factores. Los gobiernos que ofrecen programas de este tipo buscan generar entradas de capital y, en algunos casos, esto se ha convertido en una fuente importante de financiación para el gasto público.

Por ejemplo, en 2016 las ventas de pasaportes del CBI representaron un tercio del producto interno bruto (PIB) dominicano.

1.4.1. Ciudadanía por inversión

25. CBI es la práctica de otorgar estatus de ciudadanía principal o únicamente a cambio de una inversión financiera, sin ningún requisito de un período significativo de residencia física previa en la jurisdicción emisora. Una característica única de CBI es que estos programas generalmente permiten a los solicitantes adquirir la ciudadanía más rápido que a través de otros canales de inmigración más tradicionales.

26. Los programas CBI generalmente ofrecen varios beneficios a los solicitantes, tales como:

- Mayor libertad de movimiento: acceso a pasaportes que brindan mayor libertad de movimiento, incluyendo la ampliación de los viajes sin visa, un acceso más fácil a las visas y potencialmente un menor escrutinio por parte de los funcionarios de inmigración, especialmente donde no existen sistemas electrónicos de presentación de informes.
- Acceso a los sectores financieros internacionales: las oportunidades de viaje que ofrece el pasaporte brindan a los inversores acceso al sistema financiero internacional que de otro modo no estaría disponible para ellos en su jurisdicción de origen o bajo su identidad anterior.

⁵ Expertos de la OCDE lideraron la redacción de la Sección 2.4.4, Capítulo 4 y Subcapítulo 5.2. Revisar también incluía el Comité de Gobernanza Pública y su Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública, el Grupo de Trabajo sobre Soborno en Transacciones Comerciales Internacionales y el Grupo de Trabajo sobre Migración.

⁶ Antigua y Barbuda, Bahamas, Canadá, China, Dominica, Comisión Europea, Estados Unidos, Grecia, Granada, India, Irlanda, Malta, México, Nigeria, Portugal, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Türkiye, Reino Unido, Tarea de Acción Financiera del Caribe Secretaría de la Fuerza, Fondo Monetario Internacional (FMI) y OCDE.

10 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

- Lavado de identidad:⁷ Oportunidad de adquirir un documento de viaje e identificación con una nacionalidad o nombre diferente, que puede usarse para representar quién es el titular de una manera novedosa, o de otro modo ofuscar la identidad original de la persona.

27. Los programas de IBC son una importante fuente de ingresos para aquellas jurisdicciones con un programa activo, y en algunos casos representan casi un tercio de su PIB.⁸ Las principales opciones de inversión disponibles para los solicitantes pueden incluir la transferencia directa de fondos a la tesorería de una jurisdicción, la compra o alquiler de bienes raíces locales, la inversión en acciones o capital de préstamos dentro de empresas comerciales nacionales, la compra de bonos/inversiones gubernamentales o la realización de donaciones u otras donaciones caritativas. Los programas CBI pueden ser controvertidos debido a la inmediatez con la que las personas obtienen el estatus de ciudadanía y la elegibilidad para obtener un pasaporte una vez que se ha concedido la solicitud. Una característica particular de estos programas es que, a diferencia de los programas del RBI, los solicitantes generalmente no están obligados a reubicarse físicamente o incluso visitar su nuevo país de ciudadanía. En cambio, los solicitantes suelen utilizar el pasaporte para acceder a jurisdicciones distintas al estado emisor.

1.4.2. Residencia por Inversión

28. RBI es el proceso mediante el cual los solicitantes adquieren una visa o permiso de residencia que les permite residir en la jurisdicción emisora a cambio de algún tipo de inversión financiera. Algunos programas requieren que los titulares de visas estén físicamente presentes durante un período sustancial (por ejemplo, tres o más años) antes de que sean elegibles para residir permanentemente en la jurisdicción emisora, mientras que otros programas del RBI tienen requisitos de tiempo más bajos para la presencia física.

29. Las jurisdicciones que operan programas del RBI citan una variedad de objetivos económicos, incluido el valor de las inversiones realizadas y el potencial de fomentar el gasto discrecional de los consumidores de alto valor y la creación de empleo en la jurisdicción emisora. Sin embargo, el valor económico obtenido de tales programas no siempre está claro, particularmente en las economías más grandes. Muchos países han descubierto que los supuestos de beneficios económicos no siempre se han materializado. Por ejemplo, el Reino Unido cerró su programa RBI en parte citando riesgos de delitos financieros y programas de inversión abusivos/fraudulentos, pero también debido al escaso valor económico del programa.⁹ Irlanda y Canadá también cerraron o suspendieron programas RBI en parte debido a preocupaciones sobre el valor económico. La Comisión de Productividad de Australia también llegó a la conclusión de que “es probable que estos inmigrantes generen impactos menos favorables que otros inmigrantes”.¹⁰ La Comisión de Productividad de Australia también concluyó que “en comparación con otros flujos de visas, las visas de inversionista son propensas al fraude”, hallazgo que se ha replicado ampliamente en todo el sector RBI, lo que sugiere un problema sistémico dentro del diseño convencional de dichos programas, que se analizan con mayor detalle a continuación.

1.4.3. Distinciones entre los programas CBI y RBI

30. La diferencia fundamental entre los programas CBI y RBI es que los programas CBI brindan derechos inmediatos como ciudadano y acceso a un pasaporte. Los programas del RBI, por el contrario, no brindan acceso inmediato a un nuevo pasaporte y, por lo tanto, no están tan estrechamente asociados con la provisión de un nuevo pasaporte. Sin embargo, este tipo de programa aún puede brindar oportunidades para que los actores ilícitos se coloquen a sí mismos, a sus familias y a sus activos ilícitos en la jurisdicción emisora y

⁷ Consulte la Sección 2.4.1 para obtener más información sobre el lavado de identidad.

⁸ FMI (2023), “Dominica: Staff Conclusions Statement of the 2023 Article IV Mission”, FMI, www.imf.org/en/News/Articles/2023/04/03/cs04032023-dominica-staff-containing-statement-de-la-misión-del-artículo-iv-2023.

⁹ Reino Unido (2022), “Memorando explicativo de la declaración de cambios en las normas de inmigración presentada al Parlamento el 17 de febrero de 2022 (CP 632)”, https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1055813/E02722027_-_CP_632_-_EXPLANATORY_MEMORANDUM_Web_Accessible_.pdf.

¹⁰ Comisión de Productividad 2016, Migrant Intake into Australia, Informe de investigación n.º 77, Canberra, www.pc.gov.au/inquiries/completed/migrant-intake/report/migrant-intake-report.pdf.

potencialmente fuera del alcance de las autoridades de la jurisdicción en la que cometieron sus crímenes. Cuando los programas del RBI son operados por jurisdicciones que participan en áreas de viaje sin visa, puede haber oportunidades de acceder a otras jurisdicciones y sus sistemas financieros más allá de la jurisdicción en la que residen.

31. El requisito de obtener residencia en una jurisdicción altera la relación entre un solicitante y la jurisdicción emisora en comparación con una jurisdicción emisora de CBI en el sentido de que el solicitante generalmente debe establecer una huella financiera de relativamente largo plazo en la jurisdicción emisora. Por ejemplo, los solicitantes del RBI, según los requisitos del programa, pueden necesitar comprar o alquilar una propiedad para vivir, abrir una cuenta bancaria, pagar facturas de servicios públicos y adquirir servicios dentro de la jurisdicción emisora. Esta presencia física y el posible desarrollo de una huella financiera en la jurisdicción emisora permite a las autoridades locales tener más conocimiento sobre el solicitante. El tiempo adicional permite a una jurisdicción identificar actividades potencialmente sospechosas y actuar antes de que un inversionista solicite la naturalización en una etapa posterior. El solicitante a menudo debe someterse a un procedimiento separado para obtener la ciudadanía en la jurisdicción emisora. Dicho esto, investigar y actuar eficazmente contra actores ilícitos sofisticados presenta desafíos de recursos y capacidad para la jurisdicción emisora.

2. Amenazas y vulnerabilidades del lavado de dinero

2.1. Actores de amenazas en los sectores CBI/RBI

32. Los actores ilícitos pueden explotar los programas CBI/RBI para facilitar una variedad de actividades ilícitas, incluidos delitos financieros, como el lavado de dinero, la corrupción, el fraude y la evasión fiscal. La corrupción y la transparencia fiscal se abordan con más detalle en secciones sucesivas de este informe. En términos generales, existen tres amenazas principales de delitos financieros:

1. Actores criminales: Los actores ilícitos pueden intentar lavar fondos ilícitos a través de un programa CBI/RBI como medio para obtener su ciudadanía o estatus de residencia. Estos delincuentes también pueden abusar de la ciudadanía o del estatus de residencia que se les ha concedido para permitir nuevas actividades delictivas o evadir a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.
2. Participantes del ecosistema de migración de inversiones: proveedores de servicios como administradores de patrimonio, contadores, agentes de inmigración, agentes de marketing y promotores inmobiliarios pueden abusar de los programas CBI/RBI para cometer fraude, buscar funcionarios corruptos de programas para malversar fondos, permitir programas de inversión inapropiados o lavar ganancias ilícitas.
3. Funcionarios públicos corruptos: Los funcionarios públicos que operan en jurisdicciones que ofrecen programas CBI/RBI con una integridad del programa o disposiciones de gobernanza inadecuadas pueden obtener ganancias ilícitas de estos programas (por ejemplo, exigiendo o beneficiándose de sobornos, ya sean monetarios o cualquier otra ventaja indebida, a cambio de servicios relacionados con CBI/RBI).

33. Los diferentes tipos de opciones de inversión presentan diferentes perfiles de amenaza. Riesgos temáticos A continuación se analizan con mayor detalle los aspectos asociados con tipos de inversión específicos.

2.2. Vulnerabilidades que surgen de los programas CBI/RBI

34. Los programas CBI y RBI pueden presentar una serie de vulnerabilidades que los delincuentes pueden aprovechar para lavar el producto del delito o generar ingresos ilícitos adicionales. Estas vulnerabilidades son se deriva de los factores y características específicos de cada programa, pero la estructura general y el flujo de fondos siguen siendo, en términos generales, los mismos en las distintas jurisdicciones. Esta sección identifica algunas características que pueden hacer que los programas CBI y RBI sean un vehículo eficaz para lavar el producto del delito, mientras que la siguiente sección examina formas en que los delincuentes pueden explotar las vulnerabilidades del programa para cometer delitos determinantes y generar ingresos ilícitos adicionales.

35. Los programas de CBI son atractivos para los actores ilícitos porque permiten una mayor libertad de movimiento; capacidad para incorporar empresas en jurisdicciones adicionales; y proporcionar acceso potencial a la banca en múltiples jurisdicciones, particularmente aquellas con regímenes débiles contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (AML/CFT) y poca transparencia financiera. Los actores ilícitos pueden hacer un mal uso de los programas de CBI de las siguientes maneras, lo que puede ayudarles a lavar el producto del delito:

- Alterar la identidad, incluidos el nacimiento y la nacionalidad, lo que dificulta que los profesionales de cumplimiento de las instituciones financieras u otras empresas realicen una diligencia debida precisa en la incorporación.
- Obtenga una mayor libertad de movimiento, incluido el posible acceso a programas de exención de visa o áreas de viaje sin visa.

14 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

- Establecer personas jurídicas en jurisdicciones con poca transparencia financiera y gobernanza.

36. Por otro lado, los programas del RBI, aunque no otorgan acceso directo a un pasaporte, son atractivos para los actores ilícitos porque les brindan oportunidades para:

- Trasladarse ellos mismos, sus familiares y asociados a la jurisdicción emisora, lo que puede permitir la evasión del arresto y complicar las investigaciones.
- Justificar los grandes flujos de capital transfronterizos y los fondos que se mueven hacia los países emisores, proporcionando una justificación para transacciones que de otro modo podrían haber generado señales de alerta.
- Comprar y acceder a bienes y servicios de alto valor que requieran una presencia física, por ejemplo, enviar a los niños a escuelas privadas o utilizar bienes inmuebles.
- Permitir a una persona establecer negocios o comerciar desde una jurisdicción emisora de programas, como proporcionar a los estafadores y blanqueadores de dinero una dirección diferente y un perfil de riesgo corporativo diferente al hacer negocios que si intentaran realizar sus actividades desde su jurisdicción de origen.
- En última instancia, obtenga una nueva ciudadanía y pasaporte. Los programas del RBI normalmente conducen a un estatus de asentado y pueden conducir a la ciudadanía mediante la naturalización con el tiempo. Esto significa que un solicitante del RBI puede obtener un nuevo pasaporte, lo que conlleva muchos de los mismos riesgos que un programa del CBI, aunque a un ritmo más lento.

37. Tampoco es inusual que los actores ilícitos busquen foros entre los programas de CBI y RBI para explotar diferentes niveles de estándares de debida diligencia y costos de inversión entre programas y combinar ventajas asociadas conferidas por diferentes programas para crear oportunidades para actividades ilícitas.

38. Los actores ilícitos pueden explotar el programa CBI/RBI cuando hay: (1) una investigación mínima o débil realizada por el gobierno o proveedores de servicios externos; (2) monitoreo o diligencia debida deficientes sobre las personas a las que se les concedió una ciudadanía favorable que les permite el acceso a nuevas cuentas bancarias y la formación de empresas; (3) procedimientos inexistentes o inadecuados para suspender o revocar pasaportes si cambia el perfil de riesgo del titular; (4) transparencia, rendición de cuentas, supervisión y control insuficientes en la gobernanza de los programas; (5) la oportunidad de evadir la captura y evitar la recuperación de activos; y (6) falta de intercambio de información entre los sectores público y privado.

2.3. Vulnerabilidades en los procesos de solicitud

39. Si bien existe una variedad de enfoques a nivel mundial para el diseño y operación de los programas CBI y RBI, en gran medida siguen un proceso de tres etapas: (1) procesos de presentación de solicitudes previas; (2) Procesamiento de Solicitud; y (3) Garantía posterior a la decisión. Existen vulnerabilidades dentro de estas etapas individuales donde los actores ilícitos pueden lavar ganancias ilícitas o emprender actividades delictivas para generar ganancias. Por ejemplo, el punto en el que se produce la inversión financiera requerida dentro de este proceso de tres etapas puede variar dependiendo del diseño del programa.

40. La rapidez y la importancia de la concesión de ciudadanía mediante el proceso de la ICC exigen que se realicen salvaguardias y controles casi exclusivamente durante el proceso de solicitud inicial. Por el contrario, los programas del RBI suelen tener procesos de solicitud previa menos estrictos, pero incluyen oportunidades para revisar y comprender al solicitante a lo largo del tiempo a medida que avanza en el programa.

2.3.1. Procesos de envío previo a la solicitud

41. Los solicitantes pueden interactuar con las siguientes partes interesadas profesionales antes de solicitar formalmente un programa CBI o RBI: agentes de marketing, agentes de inmigración, empresas de conserjería e instituciones financieras o administradores de patrimonio. Antes de presentar la solicitud, los posibles solicitantes interactúan con estas entidades para evaluar los programas CBI y RBI, determinar su elegibilidad para los programas y, en algunos casos, realizar la debida diligencia de inversión y planificación financiera.

Agentes de marketing

42. Los agentes de marketing reclutan posibles inversores para un programa y, por lo general, se dirigen a jurisdicciones que probablemente tengan una gran fuente de solicitantes. Algunos agentes de marketing están aprobados, ya sea directamente por la autoridad del programa de migración de inversiones designada específicamente o a través de reguladores de servicios profesionales más amplios para profesionales legales e intermediarios financieros.

Sin embargo, debido a que muchas empresas que ofrecen servicios de migración de inversiones operan fuera de la jurisdicción anfitriona del programa, muchos agentes de marketing trabajan con poca supervisión o responsabilidad.

43. Además, muchos agentes de marketing pueden estar autorizados oficialmente por una jurisdicción anfitriona para uno o varios programas, pero luego también anuncian programas de otras jurisdicciones con las que no mantienen ninguna asociación formal. Los agentes de marketing no autorizados por el gobierno que operan en los mercados emisores son clave para anunciar e presentar a los clientes potenciales opciones de inversión no genuinas y productos fraudulentos que a menudo se comercializan como productos de inversión con “descuentos”.

Agentes de inmigración

44. Los agentes de inmigración suelen ser bufetes de abogados regulados o empresas de asistencia a la inmigración, que ayudan a los solicitantes a organizar la documentación necesaria para postularse a los programas CBI o RBI. Si bien los compromisos con agentes de marketing generalmente no son un paso requerido en el proceso de solicitud, muchos programas requieren que los solicitantes presenten una solicitud a través de un agente de inmigración en la lista de agentes autorizados del programa. Estos agentes de inmigración locales pueden llevar a cabo una función de selección previa destinada a garantizar que sólo los candidatos apropiadamente elegibles se presenten al gobierno para su revisión oficial.

45. En algunas jurisdicciones, particularmente donde se exige que los agentes de inmigración sean miembros regulados de la profesión jurídica, también se puede esperar que adopten algunos elementos de debida diligencia antes de contratar a un cliente. En algunos casos, los agentes locales pueden recibir una comisión por el número de solicitudes exitosas, lo que los incentiva a subcontratar agentes externos en todo el mundo con acceso a los mercados locales. En otros ejemplos, los agentes también pueden verse obligados a cumplir una cuota anual mínima para conservar su condición de agente autorizado. Esto puede crear un incentivo para que los agentes encuentren y procesen tantos solicitantes como puedan, independientemente de su calificación. En el proceso, esto puede crear presiones competitivas entre mantener altos estándares de idoneidad y evidencia y generar tantas solicitudes como sea posible.

Instituciones financieras y contadores

46. Los solicitantes pueden interactuar con instituciones financieras y contadores en la fase previa a la solicitud, etapa de asesoramiento sobre las opciones de inversión y los elementos financieros del programa. También pueden participar en la presentación de pruebas obligatorias, como la prueba de los fondos del solicitante. Algunos programas del RBI también pueden exigir que los solicitantes hayan abierto con éxito una cuenta bancaria en una institución financiera local antes de emitir una visa o permiso de residencia y esto puede ser requerido por la jurisdicción emisora antes de solicitar el programa del RBI. Esto puede agregar un nivel de selección, ya que la institución financiera debe someter al solicitante a controles de DDC. Sin embargo, la capacidad del sector bancario local y la fortaleza del marco legal y del sistema de supervisión locales pueden afectar los resultados. También existe el riesgo de que otros niveles de selección confíen demasiado en la capacidad de las instituciones financieras para identificar a solicitantes delictivos, fraudulentos u otros solicitantes de alto riesgo y, por lo tanto, puedan

16 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

descuidan sus propias responsabilidades de detección. Esto podría anular el valor de aplicar múltiples capas de defensa.

Empresas de conserjería

47. Las empresas de conserjería actúan como intermediario entre un solicitante y el ecosistema de proveedores de servicios más amplio. Su función es organizar paquetes de servicios de una red de proveedores y proporcionar servicios asociados más amplios, como encontrar clientes que impartan escuelas privadas para sus hijos, comprar propiedades, registrar empresas y, en general, actuar como “reparadores” para posibles solicitantes. Como intermediarios confiables, las empresas de conserjería pueden estar en buena posición para ayudar a los actores ilícitos a encontrar de manera eficiente y discreta aquellos proveedores de servicios que, voluntaria o negligentemente, los ayuden a lavar el producto del delito o evitar un escrutinio no deseado.

48. Los operadores del programa pueden enfrentar dificultades a la hora de identificar empresas de conserjería de alto riesgo, ya que estas empresas suelen operar a un paso del programa, trabajando a través de una red de agentes de inmigración y administradores de patrimonio aprobados. Para complicar aún más el panorama, algunas empresas de conserjería pueden actuar como agentes de inmigración autorizados por el gobierno en algunas jurisdicciones, pero como conserjes y reparadores en otras. En algunos casos, los agentes de inmigración autorizados por el gobierno se convierten en empresas de conserjería y intermediarios en jurisdicciones en el momento en que mantener su estatus autorizado y/o regulado se vuelve insostenible. Los agentes de inmigración o administradores de patrimonio pueden abandonar proactivamente su estatus autorizado para evitar el escrutinio regulatorio que desarma a los reguladores o autoridades de investigación en un intento de evitar una investigación adicional. Al actuar como una empresa de conserjería, estas personas pueden comercializar esquemas que no cumplen con las normas o apoyar a clientes criminales mediante el uso de agentes proxy para ocultar su participación. Este enfoque también puede oscurecer el alcance total de sus actividades y los riesgos que plantean.

49. Las líneas entre agentes de marketing, agentes de inmigración, administradores de patrimonio y empresas de conserjería a menudo pueden ser borrosas, y es común encontrar empresas que ofrecen algún elemento de estos servicios internamente, o que brindan diferentes versiones de estos servicios en relación con Programas de diferentes países.

Empresas de diligencia debida

50. Algunos programas de CBI y RBI contratan empresas de debida diligencia para producir un informe sobre cada solicitante y sus familias para recopilar información además de la proporcionada por el solicitante.

Es más común encontrar empresas de debida diligencia trabajando bajo contrato para programas CBI durante la etapa de evaluación. Sin embargo, algunos programas del RBI han experimentado con la introducción del requisito de que el solicitante obtenga un informe de diligencia debida en la fase previa a la solicitud.

Un programa del RBI, ya desaparecido, tenía una lista aprobada de empresas que un solicitante podía utilizar para obtener un informe de diligencia debida adecuado. En cambio, otro programa de inversores inmigrantes sólo requería que el solicitante obtuviera un informe de diligencia debida de una “organización internacional acreditada de gestión de riesgos y controles de seguridad”.

2.3.2. Procesamiento de solicitudes

Unidades de Inversión

51. Las unidades de inversión asociadas con los programas CBI/RBI son unidades gubernamentales dedicadas que existen como una función distinta dentro de su sistema de inmigración o, en algunos casos, como organismos cuasi comerciales encabezados por un director ejecutivo designado por el gobierno. Las unidades de inversión pueden ser las principales responsables de llevar a cabo funciones de gobernanza para los programas de migración de inversiones de una jurisdicción. Estos incluyen la supervisión de los agentes autorizados, la comercialización del programa, el nombramiento de proveedores de diligencia debida y la validación asociada de los requisitos necesarios. actividad inversora. La unidad de inversión puede actuar como centro de experiencia y conocimientos especializados,

abogar por las necesidades de recursos y capacidades y garantizar una única cadena de mando responsable para un programa CBI/RBI.

Autoridades de inmigración

52. Las autoridades de inmigración pueden operar bajo una unidad de inversión o realizar trabajos de casos convencionales. Muchos programas del RBI, particularmente aquellos de economías más grandes, procesarán las solicitudes a través de su cadena de mando de casos de inmigración. Esto puede deberse a que algunos programas de inversión no tienen consecuencias económicas suficientes para atraer el mismo nivel de atención gubernamental y los recursos necesarios para crear una unidad o agencia separada de migración de inversiones. Sin embargo, algunas operaciones de inmigración pueden complementarse con personal técnico adicional para llevar a cabo su función de trabajo de casos o participar en capacitación especializada para el personal asignado a esta área. Además, las autoridades de inmigración a menudo establecen mecanismos de colaboración e intercambio de información con las fuerzas del orden, las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), así como con las autoridades tributarias y las agencias de seguridad nacional. Sin embargo, en algunos casos, la ley prohíbe a estas agencias compartir información para programas CBI/RBI, lo que puede obstaculizar la capacidad del gobierno para realizar una evaluación adecuada. Las autoridades de inmigración, como parte de su función principal, realizan controles en el contexto de una solicitud de migración por inversión, incluida la verificación de:

- Documentos de identidad y acreditativos y documentos probatorios obligatorios para las solicitudes,
- Historial de inmigración individual,
- Requisitos mínimos para los fondos de inversión requeridos,
- Fuente de fondos,¹¹ y
- Verificaciones de antecedentes penales y/o bases de datos policiales.

Instituciones financieras

53. El papel exacto que desempeñan las instituciones financieras (IF) en los programas CBI/RBI depende de la estructura y la intención de un programa en particular, pero la función más crítica que desempeñan las IF es como guardián de la recepción inicial de fondos en una jurisdicción y como facilitador e investigador de cualquier otra transacción de inversión calificada. Los requisitos para que los solicitantes abran cuentas en una institución financiera regulada en el país emisor implican un conjunto adicional de obligaciones de diligencia debida y delitos financieros de incorporación independiente más allá de los controles realizados por el país que opera el programa, incluidos aquellos asociados con la Recomendación 10 del GAFI por parte de esa institución en el marco del régimen regulatorio ALD de esa jurisdicción.

54. Si bien las instituciones financieras que operan cuentas gubernamentales pueden no participar en las actividades de diligencia debida más profundas asociadas con la incorporación de un cliente, tendrán acceso a información vital sobre los fondos de los que depende una solicitud.

55. Por lo tanto, las instituciones financieras son socios críticos en la operación de los programas CBI/RBI. Al operar bajo sus obligaciones regulatorias, las IF pueden en algunos casos negar el acceso a un programa al negarse a aceptar fondos o incorporar solicitantes. También actúan como un proveedor esencial de inteligencia financiera para las UIF con respecto al posible lavado de dinero, fraude y actividades ilícitas asociadas a un beneficiario, tanto antes como después de una solicitud a un programa. Dada su importancia, las instituciones financieras pueden representar un punto crítico de vulnerabilidad para el funcionamiento seguro de los programas CBI/RBI, en caso de que una institución (o parte de una institución) falle ya sea deliberadamente

11 Como se señaló en las secciones relacionadas con las instituciones financieras anteriores y siguientes, en algunos casos los funcionarios de inmigración pueden suponer que la participación de una institución financiera significa que las verificaciones de la fuente de fondos o de la riqueza serán realizadas por la institución financiera y descuidar hacer cualquier verificación adicional. investigación.

18 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

(p. ej., personas internas cómplices) o negligentemente (p. ej., ceguera deliberada) para cumplir con sus deberes de manera eficaz y responsable. Su papel fundamental también crea el riesgo de que otros guardianes que también son responsables de identificar posibles abusos de los programas CBI/RBI se vuelvan demasiado dependientes de la debida diligencia emprendida por las instituciones financieras y, como resultado, puedan descuidar sus propias responsabilidades. Las autoridades deben garantizar que no todas las múltiples líneas de defensa dependan, en la práctica, de un único punto de falla.

Empresas de diligencia debida

56. Las empresas de debida diligencia se han convertido en una característica común dentro de la función de procesamiento de solicitudes, particularmente dentro del ecosistema CBI. Las empresas de diligencia debida a menudo sirven como el medio principal a través del cual los programas CBI verifican los antecedentes de identidad de los solicitantes. Esto se logra mediante una investigación exhaustiva de los registros del sector público y privado. En el caso de los programas CBI, el informe de diligencia debida normalmente se encarga en el momento en que una persona presenta su solicitud ante la autoridad. Los tipos y la calidad de las investigaciones sobre las solicitudes pueden variar sustancialmente entre empresas, pero normalmente implican una serie de verificaciones automatizadas y manuales de informes de los medios y registros corporativos y profesionales abiertos, entrevistas personales, verificaciones del estilo de verificación de DDC, junto con elementos de verificación de activos y fuente de riqueza, y cheques de fondos.

57. Las empresas de diligencia debida también pueden aprovechar las capacidades tecnológicas desarrolladas para el ecosistema de migración de inversiones. Estos pueden permitir a las empresas realizar controles de diligencia debida a escala a través de controles de código abierto y herramientas automatizadas de detección e investigación en una amplia gama de idiomas. Esto es particularmente útil para países con sistemas de trabajo de casos que pueden no contar con recursos suficientes para realizar verificaciones manuales más profundas de forma independiente para detectar informes adversos en toda la gama de idiomas y jurisdicciones asociadas con los solicitantes.

58. Las jurisdicciones con programas CBI/RBI señalaron que la función principal de las empresas de diligencia debida es proporcionar los resultados de sus verificaciones a la autoridad solicitante y permanecer neutrales en cuanto a si un caso debe o no concederse. Como tal, es importante señalar que las empresas de diligencia debida brindan información para ayudar a los países a mitigar el riesgo, pero la jurisdicción emisora toma la decisión final sobre si concede o rechaza un caso, ya que se trata de una función inherentemente gubernamental que sólo puede ser otorgada por una autoridad competente que opera un programa CBI/RBI. Por ejemplo, las empresas de debida diligencia no tienen acceso a la información en poder de las agencias de aplicación de la ley (LEA), la UIF u otros conjuntos de información cerrados que puedan contener información despectiva sobre el solicitante.

Fuerzas Nacionales de Aplicación de la Ley, UIF y Agencias de Inteligencia

59. Las autoridades nacionales, las UIF y las agencias de inteligencia desempeñan un papel fundamental en la identificación del riesgo de lavado de dinero y otros delitos financieros. Dado el riesgo de lavado de dinero y financiamiento ilícito asociado con los programas de migración de inversiones, algunos países han confiado en sus comunidades de inteligencia y aplicación de la ley y en su UIF dentro del proceso de selección de solicitudes. En estos casos, el papel de la UIF es llevar a cabo la verificación y selección de los solicitantes utilizando bases de datos de investigación e inteligencia en poder de la comunidad de seguridad nacional y de aplicación de la ley más amplia de una jurisdicción e incluir verificaciones contra las bases de datos internacionales disponibles para compartir información, en particular Interpol.

60. Además, algunas UIF pueden localizar cualquier hallazgo sobre el solicitante contenido en sus archivos (es decir, la existencia o no existencia de informes de transacciones sospechosas [ROS], posibles coincidencias con información recuperada de otras bases de datos accesibles o de la cooperación con LEA y agencias nacionales). autoridades o de la cooperación internacional) que puedan ser relevantes para impedir el otorgamiento de una CBI/RBI, y comunicarlos a las autoridades pertinentes, de acuerdo con las reglas de confidencialidad y secreto que rigen los ROS y otra información en poder o recopilada por las UIF. Algunas jurisdicciones que mantienen programas CBI/RBI señalaron que un requisito previo común para una solicitud exitosa es la aprobación del solicitante por parte de la UIF.

Cooperación multilateral para el cumplimiento de la ley

61. La cooperación multilateral en materia de aplicación de la ley puede ser un elemento clave de los programas CBI o RBI de la mayoría de los países. El papel de las unidades que se ocupan de dicha cooperación es filtrar nombres en bases de datos internacionales, como las que posee Interpol. Algunos países también participan en iniciativas regionales más amplias, particularmente donde están vigentes acuerdos de libre comercio y circulación. En el Caribe, por ejemplo, el Centro Conjunto de Comunicaciones Regionales (JRCC) del grupo de naciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dirigido por la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM, ha desempeñado un papel en el proceso de investigación de las solicitudes del programa CBI. El JRCC demuestra cómo los países pequeños pueden aunar recursos para compartir información, especialmente cuando los países emisores tienen un interés común. De manera similar, los estados miembros de la UE que ejecutan programas de migración de inversiones dentro de la Unión Europea normalmente realizan controles que recurrirían a recursos de inteligencia compartidos y entidades de cooperación como el Sistema de Información de Schengen (SIS) y Europol.¹²

62. Si bien las entidades y sistemas multilaterales desempeñan un papel importante en la protección de países con intereses comunes, su papel en este proceso todavía está sujeto a limitaciones prácticas. Si un delincuente no tiene antecedentes ni relación con una jurisdicción participante, es menos probable que los sistemas multilaterales tengan información de antecedentes útil para una investigación de antecedentes de CBI/RBI.

2.3.3. Garantía posterior a la decisión

Unidades de Inteligencia Financiera

63. Más allá de realizar potencialmente controles durante la fase de solicitud, algunas UIF desempeñan el papel de proporcionar una evaluación continua de los usuarios de un programa. En algunas jurisdicciones, existen disposiciones para compartir proactivamente los nombres de los inversores con su UIF, de modo que cualquier información adversa pueda señalarse a las unidades de inversión/autoridades de inmigración, según corresponda. Una jurisdicción proporciona todos los nombres de los inversores a su UIF, que luego retiene esos datos para realizar análisis adicionales contra los ROS y responder a solicitudes de información.

Autoridades de inmigración del RBI

Las autoridades de inmigración del RBI normalmente monitorearán y reevaluarán a los solicitantes aprobados en 64. momentos críticos en el viaje de inmigración de un individuo. Los momentos clave surgen en el momento en que los usuarios extienden su visa o permiso de residencia, solicitan una categoría diferente de estatus migratorio (es decir, “estado de asentado”) o si solicitan la naturalización/ciudadanía. En cada momento, las personas pueden ser revisadas en bases de datos de inteligencia y de aplicación de la ley, se puede revisar la actividad inversora y se pueden investigar los riesgos y problemas resultantes, como el posible comportamiento delictivo.

Autoridades de inmigración de CBI

Las autoridades de inmigración de CBI generalmente carecen de oportunidades para revisar y reconsiderar la idoneidad del estatus migratorio de un beneficiario. Sin embargo, los operadores del programa CBI pueden mantener ciertas disposiciones legales para rescindir el estatus de ciudadanía de un individuo bajo ciertas condiciones: por ejemplo, si se descubre que un beneficiario ha obtenido su ciudadanía mediante engaño (usando documentos falsificados, haciendo declaraciones falsas, etc.); si se determina que no han realizado realmente la actividad inversora mínima requerida; o si cometen actividades delictivas o amenazan la seguridad nacional de una jurisdicción. Los umbrales específicos de acción variarán significativamente dependiendo

¹² Además, una vez que el Sistema de Información de Visas revisado esté operativo, todos los solicitantes de visas de larga duración y permisos de residencia estarán sujetos a controles cruzados obligatorios por motivos de seguridad con todas las bases de datos de seguridad internacionales y de la UE. Véase Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (2021), “Documento de trabajo sobre el informe legislativo de propia iniciativa sobre ciudadanía y residencia mediante planes de inversión (2021/2026(INL))”, Parlamento Europeo, www.europarl.europa.eu/cmsdata/242263/WD3%20Yoncheva%20_%20final_en.pdf.

20 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

sobre el marco legal que rodea los derechos de ciudadanía en la nación emisora. Una jurisdicción señaló que su unidad CBI tiene la autoridad legal para suspender o revocar un pasaporte emitido a un inversionista si, después de la debida investigación, se determina que el inversionista: i) ha actuado de manera poco ética o poco profesional y ha perjudicado sustancialmente las regulaciones ; o ii) el inversor ha cometido un incumplimiento grave de las directrices, códigos de conducta o códigos de ética emitidos periódicamente por la Agencia y específicamente aplicables a los Agentes.

Empresas de diligencia debida

66. Las empresas de debida diligencia también prestan servicios de seguimiento continuo en algunos países. Este servicio es más limitado que la verificación original realizada inicialmente por una empresa de diligencia debida y normalmente se limita al monitoreo automatizado de medios de fuente abierta con capacidad de búsqueda automática (es decir, disponibles en Internet) y fuentes gubernamentales abiertas disponibles, como bases de datos de sanciones y registros judiciales. y bases de datos regulatorias profesionales.

2.4. Desafíos y consecuencias de los programas CBI/RBI

2.4.1. Lavado de identidad

67. El lavado de identidad es un método mediante el cual los individuos pueden adquirir identidades secundarias o múltiples. En el contexto de la CBI, esto puede significar que los solicitantes podrían adquirir un pasaporte con un nombre diferente, o con información ligeramente diferente de sus otros documentos de identidad, lo que puede impedir que las búsquedas en bases de datos identifiquen información despectiva conocida sobre ese individuo.

Aunque algunas personas pueden proporcionar documentos de identidad fraudulentos, esto no es necesario. De hecho, no es necesario que se produzca una actividad fraudulenta para que un sujeto con preocupaciones penales o de seguridad nacional cambie su identidad a través de algunos programas de CBI para poder viajar libremente y evadir la detección.

68. Un objetivo clave para muchos actores ilícitos al utilizar programas de migración de inversiones es evitar medidas que puedan impedirles acceder al sistema financiero. En consecuencia, la capacidad de obtener nuevas identidades tiene ventajas para los delincuentes que buscan lavar y ocultar fondos. Una persona que esté sujeta a informes adversos puede utilizar una identidad alternativa al abrir una cuenta bancaria para eludir las medidas tradicionales de DDC o las medidas mejoradas en curso para establecer la fuente de fondos/riqueza. Esto permite a los delincuentes tener acceso al sistema financiero sin estar vinculados a la información despectiva relacionada. Esto es particularmente preocupante cuando los programas CBI ofrecen a los solicitantes la opción de cambiar sus nombres durante el proceso de solicitud. Una jurisdicción que opera un programa notó este riesgo e ilegalizó la práctica en 2014. Hay una variedad de metodologías que emplean los actores ilícitos, como obtener una nueva identidad a través de un programa CBI mal gobernado y usar el documento nuevo y legítimo para postularse a un programa RBI de buena reputación.

Cuadro 2.1. Uso de pasaportes alternativos para eludir las medidas de DDC

Los solicitantes del programa RBI portugués presentan pasaportes alternativos (de jurisdicciones más "convenientes") que no corresponden a la nacionalidad de origen para eludir las medidas restrictivas y hacer más difícil el control del origen y los vínculos de sus inversiones. Puede haber casos en los que los nombres de los solicitantes estén escritos de forma diferente en distintos documentos, lo que puede suponer un obstáculo en los procedimientos de investigación de seguridad.

Fuente: Portugal

Cuadro 2.2. Uso de pasaportes alternativos para eludir las medidas de DDC

Un sospechoso, que era un fugitivo por un caso de fraude en una jurisdicción extranjera, obtuvo una nueva identidad falsa (pasaporte, certificado de nacimiento, etc.) de otra jurisdicción para ocultar su nombre real y evitar el arresto, y finalmente utilizó esta identidad falsa para obtener la ciudadanía chipriota mediante inversión (la ciudadanía chipriota ha sido revocada).

Fuente: Chipre

69. Si un actor ilícito obtiene una nueva identidad a través de un programa CBI antes de cometer un delito, esto puede permitirle al individuo mantener su identidad original sin relación con el delito. Incluso cuando los detalles biográficos de una persona, como el nombre y la fecha de nacimiento, siguen siendo los mismos, una nueva ciudadanía no revelada permite que un individuo cree ambigüedad en torno a su identidad, lo que puede resultar un desafío para las autoridades. Los programas de CBI que no mantienen un registro de los solicitantes y su información de identificación previa hacen que sea particularmente difícil para las instituciones financieras y las fuerzas del orden vincular a los delincuentes con sus nuevas identidades, especialmente cuando ese individuo tiene múltiples ciudadanía y residencias. Los actores ilícitos pueden buscar un mayor anonimato utilizando una identidad alterada cuando se identifican como beneficiarios finales de una estructura corporativa compleja, lo que puede presentar dificultades considerables para las autoridades a la hora de rastrear activos y flujos financieros.

22 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Cuadro 2.3. Prácticas engañosas para cambiar el nombre de nacimiento

Un sospechoso, después de obtener la ciudadanía chipriota con su nombre real, hizo una declaración jurada ante un tribunal y cambió su nombre. Se expidieron un pasaporte chipriota y otros documentos de identificación con su nuevo nombre. El sospechoso, tras obtener el pasaporte y la identificación chipriotas, utilizó estos documentos para abrir cuentas bancarias, registrar empresas y comprar propiedades.

Los intermediarios o representantes del sospechoso desempeñaron un papel importante en la facilitación de diversos delitos y violaciones. Estos intermediarios y representantes incluían abogados, contadores y otros proveedores de servicios chipriotas.

Fuente: Chipre

Tener múltiples pasaportes y visas/permisos de residencia es una práctica común en 70 países. Programas CBI y RBI. Este es un servicio que brindan algunos asesores de inmigración y firmas de conserjería de CBI y RBI dentro de la industria de gestión patrimonial, a menudo combinando programas para otorgar las máximas ventajas a sus clientes. Es común que los usuarios de estos programas obtengan primero CBI antes de pasar a obtener RBI en el destino elegido. Se ha observado que la tendencia a utilizar un documento del CBI para luego obtener una visa del RBI coincidió con incidentes reportados de discrepancias en los detalles biográficos. Obtener múltiples pasaportes y visas/permisos de residencia permite a los actores ilícitos aprovechar los atributos de diferentes programas.

2.4.2. Investigación inadecuada de los solicitantes

71. La investigación y selección adecuadas de los solicitantes es clave para un programa CBI/RBI sólido. Sin embargo, estas actividades generalmente no son fáciles ni rápidas porque hay muchos pasos complejos involucrados para confirmar la veracidad de la información proporcionada por un solicitante. Generalmente, los gobiernos o sus agentes designados verifican la información que los solicitantes proporcionan con bases de datos criminales o de seguridad nacional, recopilan datos biométricos (como huellas dactilares) y examinan el historial laboral y/o la fuente de riqueza del solicitante.

72. El tiempo que tardan los gobiernos o sus agentes en procesar las solicitudes de CBI/RBI varía; algunos programas han ofrecido la toma de decisiones en 48 horas, mientras que otros pueden llevar meses o años. La rapidez con la que a los inversores se les concede la ciudadanía o la residencia en algunos programas plantea la cuestión de cuánto tiempo se necesita para realizar una verificación de antecedentes adecuada.

La competencia comercial en torno a la participación de terceros proveedores de servicios también puede crear incentivos para un procesamiento rápido, lo que puede resultar en una verificación mínima o débil debido a los incentivos para procesar favorablemente las solicitudes. Además, cuando un programa le da al solicitante la responsabilidad de proporcionar su propio informe de diligencia debida, el programa es vulnerable a recibir informes que pueden ser alterados o falsificados, omitir información pertinente o que el solicitante pueda encargar múltiples informes buscando el resultado más favorable. La dependencia excesiva de una capa de investigación sobre otra (por ejemplo, si los abogados confían demasiado en que las instituciones financieras podrán identificar actividades ilícitas) puede socavar la eficacia de las responsabilidades de investigación en múltiples niveles.

73. Es común que las personas de alto riesgo regalen riquezas a su cónyuge u otros miembros de la familia que presentarán la solicitud principal, y la persona de alto riesgo luego presenta la solicitud como dependiente familiar. Esta tipología puede ser particularmente común en el caso de actores corruptos.¹³ Cuando la fuente de riqueza o fondos asociados a un solicitante se deriva de un tercero asociado o miembro de la familia extendida en particular, es importante que también estén sujetos a investigación de antecedentes.

Cuadro 2.4. Cónyuges de PEP como solicitantes principales

Portugal observó una tendencia en su programa en la que se utiliza a familiares de personas políticamente expuestas (PEP), generalmente el cónyuge, para obtener el estatus del RBI como solicitante principal. Esto se hace basándose en la percepción de que el PEP es menos examinado y que es más probable que la familia sea aceptada por el programa.

Una vez que se ha concedido con éxito una solicitud para el cónyuge, la PEP solicita un permiso de "reunificación familiar", asumiendo que habrá estándares de investigación más bajos asociados con el programa RBI. Portugal observa que esta metodología sigue de cerca el modus operandi del lavado de dinero consistente en colocar activos provenientes de actividades ilícitas a nombre de un intermediario, como un colaborador cercano, un familiar o un testaferro.

Fuente: Portugal

2.4.3. Evadir la captura y proteger los activos

74. Una preocupación clave relacionada con los programas CBI/RBI es la oportunidad que pueden brindar a los delincuentes de evadir la captura y la extradición y proteger los activos delictivos de los esfuerzos de confiscación.

75. Una característica atractiva para los actores criminales es cuando una jurisdicción no tiene un acuerdo de extradición con una jurisdicción donde un solicitante está cometiendo delitos o está siendo investigado o enjuiciado. Los delincuentes pueden aprovechar los países que ofrecen programas CBI/RBI y que no extraditan a sus propios nacionales. Una vez que a una persona se le otorga una nueva ciudadanía o residencia, el país que se la concedió puede tener dificultades para expulsarla, incluso para enjuiciarla, incluso si estuviera dispuesto a hacerlo. Finalmente, puede existir la oportunidad de obtener un puesto oficial o diplomático en el nuevo país, lo que puede conllevar ciertos privilegios o inmunidades que coloquen a la persona aún más fuera del alcance de las fuerzas del orden.

76. Además, si la jurisdicción en cuestión tiene una cooperación policial limitada o nula con sus homólogos extranjeros, esto hace que una jurisdicción sea más atractiva para un actor criminal. Los delincuentes también pueden seleccionar una jurisdicción para su ciudadanía/residencia porque ese país no tiene base jurisdiccional, oportunidad práctica o interés en realizar sus propias investigaciones sobre el individuo y sus activos. Si una jurisdicción tiene capacidad o recursos limitados para investigar delitos financieros complejos, esto proporciona un lugar aún más atractivo para un actor criminal. En tales circunstancias, un solicitante no sólo puede impedir que su jurisdicción de origen o una tercera jurisdicción puedan localizarlo para su procesamiento, sino que también puede garantizar su presencia legal en una jurisdicción que carece de la capacidad o de la información adecuada para presentar su propia demanda. cargos contra ellos.

¹³ Esta tipología se refleja en la R.12 del GAFI, que establece que se debe exigir a las entidades obligadas que realicen una debida diligencia mejorada y establezcan medidas adicionales relacionadas no solo con las PEP, sino también con sus familiares y asociados cercanos.

24 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

77. Otra vulnerabilidad potencial se relaciona con los esfuerzos que pueden obstaculizar las investigaciones financieras relacionadas con el decomiso sin condena (NCBC). A menudo, especialmente en casos relacionados con corrupción extranjera, los países que inician acciones NCBC pueden no ser el lugar de la criminalidad subyacente ni siquiera el hogar de todos los activos que se buscan confiscar (la jurisdicción legal para perseguir un caso de este tipo puede basarse en el lavado de dinero), a través de transacciones financieras que ocurren en ese país o ciertas inversiones internas del producto del delito). Los usuarios criminales de CBI/RBI pueden aprovechar la falta de tratados de asistencia legal mutua o la falta de reconocimiento entre muchos países del NCBC y, en consecuencia, la falta de asistencia internacional que dichos países estarían dispuestos a brindar en relación con los casos del NCBC. Esto puede obstaculizar los esfuerzos por recuperar el producto del delito en curso en terceros países.

78. Una consideración importante es también el uso posterior de los nuevos documentos de ciudadanía o residencia, similar al lavado de identidad discutido anteriormente. Incluso en situaciones en las que no se asume una "nueva identidad", los solicitantes pueden deshacerse del manto de su ciudadanía anterior y de cualquier escrutinio adicional o impacto en su reputación que pueda haber implicado. Esto abre oportunidades para una "actividad estratificada" en el lavado de dinero, así como para un mayor ocultamiento de activos criminales a través de países y estructuras complejas que son más difíciles de desentrañar para los investigadores de otras jurisdicciones. Además, una vez que se establece la ciudadanía o la residencia, se pueden formar empresas, fideicomisos u otros acuerdos totalmente nacionales que pueden no ser fácilmente accesibles para los extranjeros y que pueden ser menos transparentes, brindando así protección adicional a los activos.

de Los usuarios delincuentes de los programas CBI/RBI buscarán utilizar carteras de visas y ciudadanías 79. por una variedad de razones que incluyen lavar sus identidades, obstaculizar su eliminación al obtener acceso a derechos o privilegios adicionales establecidos en tratados, lograr nuevas oportunidades delictivas u ocultar sus historiales de viaje completos de cualquier parte determinada. Esto también puede permitir evadir prohibiciones de viaje y alertas implementadas en terceros países, o posibles esfuerzos para incluir a dichas personas en las listas de sanciones.

2.4.4. Conflictos de interés

80. En muchos programas no se ha logrado salvaguardar adecuadamente los intereses públicos frente a la infiltración del interés privado. Un problema importante que ha surgido es la falta de claridad y distinción de roles entre los sectores público y privado en el diseño e implementación de programas CBI/RBI. Pueden surgir importantes conflictos de intereses, incluso cuando empresas privadas participan tanto en el diseño de programas CBI/RBI como en su posterior implementación.

81. Algunos de los actores del sector privado que se supone deben verificar a los solicitantes con respecto a los requisitos de los programas CBI/RBI reciben pagos de tarifas de los solicitantes. Las entidades privadas, como empresas con fines de lucro, tienen incentivos para maximizar los ingresos de cada solicitud mediante tarifas adicionales. Sin una supervisión adecuada, las entidades también pueden ofrecer informes favorables para precios más altos y fuera de los libros. Esto permite que surjan importantes conflictos de intereses entre la promoción de intereses públicos y privados, considerando que la empresa no solo representaba a las partes interesadas del gobierno sino también a clientes individuales que se beneficiarían de estos programas. Es importante garantizar que el diseño de estos programas no otorgue a los actores del sector privado involucrados en el proceso CBI/RBI derechos sin control y que los conflictos de intereses reales o percibidos se aborden y gestionen de manera efectiva.

82. La participación de terceros, particularmente intermediarios como firmas de asesoría, también aumenta los delitos financieros y el riesgo de corrupción de los programas, incluido el soborno internacional. Estos riesgos aumentan cuando las entidades privadas que ofrecen dichos servicios tienen estructuras de propiedad opacas y complejas. El riesgo de corrupción puede extenderse a todos los participantes del sector privado, incluidos aquellos con funciones específicas centradas en la integridad del programa. Los operadores de programas deben ser conscientes de que muchos proveedores de diligencia debida también suelen brindar servicios de investigación para personas de alto y ultra alto patrimonio neto, sus empresas y sus oficinas familiares en áreas como adquisiciones y disputas corporativas. Sin controles adecuados, una empresa de diligencia debida podría permitirse

entrar en conflicto si un cliente privado posteriormente solicita un programa CBI/RBI al que también presta sus servicios.

2.4.5. Delitos cometidos después de la concesión de la ciudadanía o la residencia

83. Se debe tener debidamente en cuenta el riesgo de que un solicitante pueda estar buscando ingresar a un programa y el documento resultante como paso preparatorio antes de cometer delitos.

Los controles iniciales de diligencia debida no podrán identificar delitos que aún no se hayan cometido.

Una vez otorgada la ciudadanía o la residencia, las jurisdicciones deben contar con sistemas para garantizar que los participantes no hagan un mal uso de su nueva ciudadanía. Esto incluye realizar una revisión periódica de los solicitantes para detectar cambios en su perfil de riesgo para incluir órdenes de arresto, listas de sanciones, quiebras, etc. Las respuestas a la encuesta y la investigación realizada para este proyecto encontraron que muchos países que ofrecen CBI/RBI no consideran monitorear la actividad de sus nuevos ciudadanos/residentes como parte de su programa. Esto crea una oportunidad para el mal uso. Como se destaca en los ejemplos de casos anteriores, una vez que se obtiene una nueva ciudadanía, el individuo puede acceder a nuevas cuentas o productos bancarios y puede crear entidades legales en la nueva jurisdicción, oscureciendo aún más su verdadera identidad y posibles vínculos con actividades criminales. Los gobiernos que ofrecen programas CBI/RBI deben considerar una estructura gubernamental integral para dotar de recursos e implementar esfuerzos coordinados hacia la cooperación intrainstitucional en el seguimiento y la realización de la debida diligencia continua de los programas CBI/RBI. Esto debería incluir la cooperación con los organismos encargados de hacer cumplir la ley nacionales y, cuando corresponda, internacionales responsables de la represión de delitos financieros y económicos, como el blanqueo de dinero, los delitos fiscales y el soborno nacional y extranjero.

2.4.6. Medidas correctivas inadecuadas

85. Cuando se descubre que un beneficiario de CBI/RBI ha tergiversado su verdadera identidad, fuente de fondos/riqueza, o asociación o actividad criminal, generalmente existen pocos procedimientos para suspender o revocar una visa, permiso de residencia o pasaporte por parte del emisor. Lo mismo ocurre cuando el titular de un documento emitido por CBI/RBI participa en actividades delictivas después de la emisión de su nueva identidad.

86. Se señaló que las limitaciones legales y reglamentarias constituyen un obstáculo para revocar la ciudadanía cuando se descubre que un inversionista está abusando de su ciudadanía o ha cometido un delito no relacionado. Otro desafío señalado por los participantes del proyecto es la imposibilidad de recuperar físicamente un pasaporte, particularmente si el solicitante nunca vive en la jurisdicción emisora. Esto es preocupante ya que las instituciones financieras y los proveedores de servicios empresariales y fiduciarios (TCSP) fuera de las jurisdicciones de CBI pueden no tener la capacidad de identificar un pasaporte revocado de la misma manera que lo pueden hacer las autoridades de viajes en los aeropuertos internacionales. Por ejemplo, una jurisdicción que opera un programa CBI señaló que no han podido recolectar pasaportes revocados en la mayoría de los casos y, por lo tanto, no tienen capacidad para garantizar que los titulares de pasaportes ya no los presenten como una forma de identificación aparentemente válida.

3. Otros delitos financieros asociados con el sector CBI/RBI

3.1. Fondos ilícitos generados mediante el abuso de los programas CBI/RBI

3.1.1. Fraude de inversiones y esquemas relacionados

87. Los administradores financieros y los agentes inmobiliarios, particularmente aquellos en el proceso de presentación de solicitudes previas, han creado esquemas de inversión fraudulentos. Los esquemas de inversión no genuinos y los fraudes pueden ser particularmente atractivos para los posibles solicitantes que pueden enfrentar barreras para transferir volúmenes significativos de efectivo a otras jurisdicciones, ya que pueden reducir drásticamente la cantidad de fondos a los que las personas necesitan tener acceso en la jurisdicción emisora para obtener una visa, o permisos de residencia o pasaporte.

Fraude de inversión inmobiliaria

88. Las inversiones inmobiliarias presentan varios riesgos para los programas CBI/RBI. Una vulnerabilidad que enfrentan los programas que permiten la propiedad como requisito de inversión calificado es que son susceptibles a una valoración excesiva o insuficiente. La propiedad ha sido durante mucho tiempo un vehículo deseable para almacenar riqueza obtenida de forma delictiva y, como tal, esta clase de inversión es particularmente atractiva tanto para el lavado de dinero como para mantener riqueza una vez que los fondos han sido lavados. Las principales modalidades de amenaza observadas incluyen dos categorías amplias: sobrevaloración y fraude.

Sobrevaloración

89. Un solicitante compra una propiedad que está sobrevaluada y luego recibe del vendedor la diferencia en el valor real. Se pueden adoptar enfoques similares para la sobrevaloración de los valores de alquiler cuando los programas permiten la actividad de alquiler como una acción de inversión calificada.

Cuadro 3.1. ESTUDIO DE CASO: Uso de CBI para comprar bienes inmuebles en el extranjero

El precio pagado por los inversores extranjeros para adquirir bienes inmuebles con el fin de obtener la nacionalidad chipriota estaba muy por encima de sus valores de mercado estimados. Este mayor precio pagado estuvo en línea con las disposiciones del programa de ciudadanía por inversión. Los fondos fueron transferidos desde una cuenta bancaria extranjera a la cuenta del desarrollador local. Posteriormente, se observó que el promotor (vendedor) devolvería parte de los fondos a una cuenta bancaria extranjera, de vuelta al inversor extranjero. Por lo tanto, el inversor extranjero había invertido en realidad una cantidad inferior a la requerida en virtud del programa CBI.

Fuente: Chipre

90. Una jurisdicción señaló que, tras su propio análisis de su programa CBI, creó directrices según las cuales un solicitante de CBI solo podía comprar una propiedad inmobiliaria en una sola ocasión, y que la propiedad no podía ser poseída ni registrada por una persona jurídica, que sea propiedad o esté controlada por el solicitante o sus familiares inmediatos.

Cuadro 3.2. ESTUDIO DE CASO: Sobrevaloración de los valores de alquiler cuando los programas permiten la actividad de alquiler como inversión calificada

Empresas inmobiliarias griegas compraron varias propiedades a precios bajos (inferiores a 100 000 euros) y luego las revendieron exclusivamente a compradores extranjeros que buscaban obtener un permiso de residencia. El umbral mínimo de fondos a invertir para obtener un permiso de residencia es de 250 000 euros. Posteriormente, los compradores alquilaron las propiedades a la empresa vendedora en régimen de arrendamiento plurianual a precios (alquileres) que eran mucho más altos que las condiciones imperantes en el mercado de alquiler, incluso en zonas donde los precios de alquiler eran altos. Se sospecha que esta práctica significaba que la empresa inmobiliaria devolvía el pago de la propiedad al inversor.

Fuente: Grecia

Cuadro 3.3. ESTUDIO DE CASO: Fraude inmobiliario

Las autoridades griegas descubrieron un plan que utilizaba a dos agentes inmobiliarios relacionados y que se dirigía principalmente a inversores chinos. En este esquema, los fondos de inversión nunca fluyen realmente de los inversores a las empresas inmobiliarias. En cambio, las empresas inmobiliarias simulaban la impresión de transacciones de inversión inmobiliaria sin ninguna transferencia real de fondos. Esto lo hizo un agente de bienes raíces que emitió un cheque bancario que se emitió debitando la cuenta de la empresa inmobiliaria vendedora o de otra empresa inmobiliaria controlada por los mismos habilitadores profesionales. Luego, cada cheque sirvió para redactar los contratos de compraventa.

Posteriormente, o bien se cancelaba, si había sido emitido por la propia sociedad vendedora, o se ejecutaba mediante abono en la cuenta de la vendedora y cargo en la cuenta de la otra sociedad controlada por la primera.

Las autoridades griegas identificaron un caso similar en el que ciudadanos iraquíes compraron bienes raíces para calificar para una residencia. Después de recibir el permiso, los inversores revendieron la propiedad a otros solicitantes iraquíes. En cada compra estuvieron presentes los mismos representantes legales y la UIF helénica observó la presencia de grupos organizados coreografiando este tipo de actividad abusiva.

Fuente: Grecia

Cuadro 3.4. ESTUDIO DE CASO: Inversión en proyectos ilegítimos

Los inversores compran promociones inmobiliarias en las que los fondos se malversan o nunca se invierten. En Saint Kitts y Nevis, por ejemplo, los promotores inmobiliarios recaudaron fondos de los inversores pero, a cambio, dejaron el proyecto incompleto o no comenzaron a trabajar en él. En respuesta, Saint Kitts y Nevis implementó una política de cuenta de depósito en garantía que requiere que las inversiones se retiren con el tiempo. Luego, St Kitts y Nevis pudo garantizar que todos los fondos requeridos fueran monitoreados y que los fondos retirados del programa estuvieran alineados con el desarrollo del proyecto.

Fuente: San Cristóbal y Nieves

Fraude de inversión empresarial

91. Algunos programas CBI/RBI exigen que los solicitantes inviertan o inicien una empresa constituida localmente. Cuando los programas se centran excesivamente en la cantidad de dinero invertida en lugar de en los resultados de esa inversión, las vías de inversión de los fondos colocados en empresas privadas pueden volverse vulnerables a una serie de fraudes tanto contra el programa como contra el solicitante. Este es particularmente el caso porque los usuarios del programa pueden no estar familiarizados con el entorno empresarial en la jurisdicción emisora y desconocer las normas comerciales o tener una comprensión local de cuál debería ser una tasa de rendimiento realista con respecto a la economía de ese país.

92. Los fraudes pueden incluir esquemas para engañar al programa reduciendo la cantidad de dinero invertida por debajo de lo previsto por el programa mediante metodologías como la sobrevaloración artificial de las acciones/activos de la empresa que se compran o mediante esquemas de carrusel de dinero en los que el El mismo dinero es invertido repetidamente por diferentes inversores (se describe con más detalle a continuación).

93. Alternativamente, los fraudes pueden tener como objetivo simplemente capitalizar un mercado cautivo de personas ricas que tal vez no estén familiarizadas con el entorno empresarial local para robar el dinero de los solicitantes; aquí se puede utilizar una amplia gama de esquemas de fraude, incluidos esquemas Ponzi o mediante el sencillo malversación de fondos de inversores. A veces, un fraude de inversión empresarial puede contener un elemento de fraude contra el programa y el solicitante al mismo tiempo.

Inversión fraudulenta/no genuina a través de “Money Merry Go-Rounds”

94. Otra forma de actividad de inversión fraudulenta identificada por los participantes del proyecto es el papel que desempeñan los profesionales del derecho en la creación de sistemas de carrusel de dinero. Los administradores de patrimonio pueden idear esquemas en los que se crean oportunidades de inversión artificiales para dar la impresión de que se cumplen los requisitos del programa, pero sin que en realidad se lleve a cabo una actividad de inversión genuina. Este tipo de actividad también crea un potencial significativo para facilitar una actividad más amplia de lavado de dinero por parte de los organizadores de tales esquemas de inversión abusivos.

95. Un esquema de “tiovivo del dinero” se refiere a una práctica en la que los administradores de patrimonio crean esquemas de inversión falsos que, a cambio de una tarifa, permiten que diferentes solicitantes utilicen repetidamente los mismos fondos con el fin de obtener CBI o RBI. En teoría, estos esquemas colocan fondos proporcionados por un administrador de patrimonio a nombre del solicitante (aunque el solicitante en realidad nunca tendrá ningún control sobre ninguno de los fondos o el destino de la inversión) antes de reciclar rápidamente ese dinero a través de una serie compleja y opaca de acuerdos corporativos y transacciones utilizando grupos de

30 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

empresas que también están controladas en última instancia por el administrador patrimonial organizador o sus asociados. Normalmente, estos esquemas finalmente trasladarán los fondos al extranjero. Una vez que el dinero se haya retirado efectivamente de la vista de los países que operan el programa, los mismos fondos se pueden prestar al siguiente solicitante de visa. Cuando un programa CBI/RBI prohíbe el uso de préstamos en inversiones calificadas, el operador del plan puede recurrir a métodos para ocultar el préstamo de los fondos al solicitante, por ejemplo, prestándolos teóricamente a un miembro de la familia y/o vehículo corporativo que luego puede pasar los fondos hasta el solicitante.

Los actores ilícitos han abusado de los programas mediante este método durante décadas, y 96. sigue siendo una amenaza persistente para los programas centrados en la inversión del sector privado. Un ejemplo temprano de este tipo de amenaza fue observado por Estados Unidos ya en 2001. En este caso, dos personas fueron procesadas por fraude de inmigración, fraude electrónico, fraude fiscal y lavado de dinero en un plan que reciclaba dinero repetidamente a través de un sistema oculto. acuerdo de préstamo fraudulento. Los delincuentes utilizaron empresas fantasma en los Estados Unidos y las Bahamas para hacer creer que sus clientes habían invertido 500.000 dólares en empresas estadounidenses, cuando en realidad no había tal inversión genuina. En cambio, los operadores del plan aceptaron sumas de cientos de miles de dólares de cada solicitante y se apropiaron indebidamente de los fondos para mantener el fraude y para su uso personal, y los solicitantes finalmente perdieron casi todo el dinero colocado en el plan, lo que representa casi 21 millones de dólares en concepto de malversación. fondos.

Cuadro 3.5. ESTUDIO DE CASO: Esquema de carrusel de dinero

El Reino Unido ha detectado varios esquemas abusivos de inversión no genuina que buscaban simular una inversión a cambio de una tarifa. En un caso, un equipo formado por marido y mujer permitió a los clientes simular inversiones de £1 millón en el Reino Unido. Los organizadores del plan hicieron esto tomando préstamos de una compañía crediticia con sede en el Reino Unido controlada por el marido con la condición de que los fondos fueran transferidos a otra compañía del Reino Unido controlada por la esposa. La empresa del Reino Unido que recibió la inversión realizó posteriormente inversiones con los fondos en empresas fuera del Reino Unido. En ningún momento los solicitantes tuvieron realmente el control de los fondos. Este servicio se prestó a los solicitantes por una tarifa de 200 000 GBP por solicitante.

Un plan similar posterior simuló una inversión de 2 millones de libras esterlinas por una tarifa de 400.000 libras esterlinas. Un administrador patrimonial utilizó una serie compleja de transacciones entre empresas extraterritoriales y nacionales, todas controladas por administradores de la empresa de gestión patrimonial y sus representantes para crear la impresión de inversiones en empresas del Reino Unido por parte de los solicitantes. En la práctica, el gestor de patrimonio simplemente reciclaba fondos entre las empresas nacionales y extraterritoriales sin que el solicitante ingresara nunca más de las 400.000 GBP de comisión de servicio en el plan. Cuando el regulador inspeccionó al administrador de patrimonio que operaba el plan, también se descubrió que la empresa tenía fallas graves y más amplias en sus controles de lavado de dinero.

Fuente: Reino Unido

Cuadro 3.6. ESTUDIO DE CASO: Lavado de fondos que involucran a inversores defraudados

En noviembre de 2017, un abogado se declaró culpable de cargos federales de fraude y lavado de dinero por participar en un plan multifacético que recaudó más de 50 millones de dólares de inversores extranjeros que buscaban "Tarjetas Verdes" a través del programa de visas EB-5. La abogada admitió que aprovechó el programa de visa EB-5, que proporciona residencia permanente legal – comúnmente conocida como "Tarjeta Verde" – a ciudadanos extranjeros que invierten al menos 500.000 dólares en un negocio nacional que crea 10 nuevos puestos de trabajo en Estados Unidos.

El abogado admitió que gran parte del dinero recaudado por la compañía de inversión de los inversores principalmente chinos fue robado por los conspiradores o reembolsado a los ciudadanos extranjeros. Esto socavó uno de los principios básicos del programa EB-5 porque el dinero en realidad no se invirtió en los Estados Unidos, ni condujo a la creación de 10 nuevos empleos estadounidenses a tiempo completo, como exige el programa.

La abogada admitió además que utilizó de manera fraudulenta cientos de miles de dólares en fondos de inversionistas EB-5 para comprar casas a su nombre, incluidas propiedades residenciales por valor de casi 1 millón de dólares cada una.

Fuente: Estados Unidos

97. También ha habido casos que sugieren que los agentes de inmigración y/o administradores de patrimonio alientan deliberadamente a los solicitantes a pedirles prestado parte de los fondos de los que dependen bajo un plan de préstamos dirigidos, en violación de las reglas del programa. Una vez que el solicitante es defraudado de su parte de la inversión, es poco probable que acuda a las autoridades debido al riesgo de perder su visa, aunque puede acudir a los tribunales si se le niega la visa.

3.2. Transmisión de dinero no regulada

98. Algunos solicitantes, asistidos por administradores financieros y empresas inmobiliarias, han utilizado métodos de movimiento transfronterizo de efectivo que indican el uso de actividades bancarias no reguladas, smurfing, y redes informales de transferencia de valor.

99. Si bien la motivación para utilizar modos no regulados e ilegales de transferencia transfronteriza de efectivo puede estar dirigida principalmente para la mayoría de los participantes a evadir los controles de fuga de divisas de los países, existe una implicación más amplia para el ocultamiento de una criminalidad financiera adicional y más sustancial.

100. El uso de métodos de transferencia de efectivo transfronterizos ilegales/irregulares significa que no hay un rastro continuo de transacciones dentro del sistema financiero regular y regulado desde el origen hasta el destino. Esto significa que es particularmente difícil para las instituciones establecer exactamente cuáles fueron los verdaderos orígenes, y por ende la legitimidad, del dinero cuando regresa al sistema financiero regulado si se ha movido utilizando métodos de transferencia no regulados.

101. De manera relacionada, los programas de migración de inversiones pueden ofrecer a los actores ilícitos una amplia cobertura para las transacciones transfronterizas. Muchos programas alientan activamente a los solicitantes a realizar inversiones exactamente en los tipos de activos que son depósitos de riqueza deseables para los actores criminales, como propiedades y capital corporativo. Como tal, la obligación clara de cumplir con un requisito gubernamental puede usarse como una excelente razón para que un actor criminal realice grandes transacciones transfronterizas fuera del

32 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

actividades normales que se esperaban de su perfil de cliente y que habrían levantado sospechas y señales de alerta.

Cuadro 3.7. ESTUDIO DE CASO: Transferencia internacional de efectivo informal/no regulada

La UIF de Bangladesh identificó que un número significativo de nacionales de Bangladesh estaban utilizando una amplia gama de programas RBI y CBI en Asia, Europa, América del Norte y el Caribe, pero no tenían registros de haber registrado alguna vez una transferencia asociada de los fondos requeridos fuera de Bangladesh con la Autoridades de Bangladesh (según lo exige la ley de Bangladesh). Las autoridades de Bangladesh evalúan que se están sacando fondos de Bangladesh para financiar solicitudes utilizando metodologías ilegales informales/no reguladas de contrabando de efectivo. Bangladesh señala que, independientemente de si el origen de los fondos fue legítimo o no, esta modalidad de transferencia de efectivo es en sí misma un delito según las regulaciones ALD de Bangladesh.

Las autoridades de Bangladesh también informan de ejemplos de contrabando transfronterizo de efectivo utilizado para financiar solicitudes de migración de inversiones que estaban vinculadas al movimiento transfronterizo de ganancias obtenidas de manera delictiva mediante fraude a gran escala en Bangladesh hacia un programa del RBI operado por otra jurisdicción.

Fuente: Bangladesh

Cuadro 3.8. El uso de empresas inmobiliarias y remesas al exterior

En varios casos, los inversores utilizaron fondos para comprar propiedades, que se obtuvieron a través de remesas extranjeras entrantes de terceras personas físicas o jurídicas que no tenían una relación obvia con el comprador. Por lo tanto, fue extremadamente difícil identificar el origen real de las remesas. En algunos de estos casos, una empresa extraterritorial de Hong Kong enviaba remesas a inversores que tenían permisos de residencia y que no estaban relacionados entre sí. Se observó que en estos casos todas las compras de propiedades se realizaron a través de la misma empresa inmobiliaria.

Fuente: Grecia

3.3. Activos virtuales y migración de inversiones

102. Este proyecto ha identificado que existe cierta información que sugiere que CBI/RBI

Los programas están resultando atractivos para quienes buscan eludir los requisitos nacionales relacionados con las actividades de activos virtuales o acceder a proveedores de servicios de activos virtuales (VASP) utilizando alias legales modificados.

Varias agencias de marketing han promovido abiertamente la conveniencia de utilizar programas CBI/RBI y la documentación resultante como un medio para que los usuarios eludan las regulaciones de la jurisdicción de origen en torno a las actividades de activos virtuales. En algunos casos, la promoción puede ofrecer credenciales en línea, en lugar de otros derechos transmitidos en los programas tradicionales de CBI/RBI, que podrían usarse para procesos de incorporación de VASP. Además, la capacidad de usar un alias legal pero modificado, ya sea relacionado con la jurisdicción de residencia o ciudadanía de un usuario o nombres u otros identificadores como en los casos de lavado de identidad descritos anteriormente, para completar los procedimientos de incorporación de VASP y usarse dentro del activo virtual.

ecosistema. Esta práctica, junto con requisitos ALD/CFT débiles o inexistentes en muchos VASP, puede ofrecer a los ciberdelincuentes, incluidos los lavadores de dinero, una ventaja particular para lograr un mayor anonimato y evadir la detección.

Cuadro 3.8. Activos virtuales y CBI

Se identificó que un fundador de un mercado criminal de la web oscura había obtenido un pasaporte CBI de Antigua y Barbuda para él y su cónyuge.

A pesar de obtener un documento CBI de Antigua y Barbuda y obtener propiedades en el país, el actor ilícito no residía en Antigua y Barbuda, sino que en realidad tenía su sede en Tailandia y Canadá. Se sabía que el solicitante había generado y movido su riqueza mediante la adquisición de activos virtuales y transacciones realizadas relacionadas con su mercado de la web oscura que luego se utilizaron para comprar propiedades a nivel internacional.

Fuente: Antigua y Barbuda

4. Riesgos de corrupción, integridad y impuestos asociados con los programas CBI/RBI

4.1. Corrupción en los programas CBI/RBI

4.1.1. Vulnerabilidades asociadas con el diseño del programa

103. Los programas CBI/RBI con transparencia, rendición de cuentas y supervisión insuficientes corren el riesgo de sufrir corrupción transfronteriza, incluidos sobornos y fraude. Esto incluye riesgos relacionados con el uso indebido de programas para ocultar fondos obtenidos a través de actividades corruptas y para evitar la confiscación de los fondos y el procesamiento en las jurisdicciones de origen. Por ejemplo, si bien el programa CBI en Malta está sujeto a un proceso de diligencia debida de cuatro niveles, se descubrió que tres personas ricas con fuertes vínculos políticos en sus propios países obtuvieron la ciudadanía maltesa en 2016, lo que generó dudas sobre el rigor del sistema. y el nivel de discreción que estaba disponible para los funcionarios gubernamentales en ciertos casos.¹⁴ Posteriormente, las autoridades maltesas actualizaron su régimen eliminando esta discreción del proceso de solicitudes.

104. Las estructuras de gobernanza opacas también podrían elevar el riesgo de corrupción y soborno, por ejemplo, ofreciendo sobornos y otras ventajas indebidas a cambio de que los funcionarios públicos aceleren y faciliten los procesos de solicitud de CBI/RBI. Estos riesgos se aplican a lo largo del ciclo de vida de la CBI/RBI: desde aquellas personas y entidades que diseñan e implementan dichos programas, quienes los facilitan y quienes los solicitan. La participación de intermediarios aumenta los programas CBI/RBI.

riesgo de corrupción. Con sólo un pequeño número de empresas con estructuras de propiedad opacas operando en el ecosistema, el riesgo de corrupción es aún mayor y la capacidad de los gobiernos para abordar este riesgo se complica aún más.

105. Sin marcos claros y transparentes para la rendición de cuentas y la gobernanza de la gestión de los programas y los ingresos de la CBI, existe un alto riesgo de malversación o uso indebido de los fondos invertidos y recaudados por los programas de la CBI/RBI. El Capítulo 5 describe posibles medidas de mitigación y ejemplos de buenas prácticas para fortalecer la gobernanza de los programas CBI/RBI, basándose en la Recomendación sobre Integridad Pública de 2017 de la OCDE, que enfatiza la importancia de una rendición de cuentas efectiva para prevenir la corrupción y promover la integridad pública, incluso a través de políticas internas sólidas. gestión y control de riesgos, así como supervisión externa.¹⁵ También tiene en cuenta la UNCAC y se basa en las lecciones aprendidas en la lucha contra el soborno internacional desde la entrada en vigor en 1999 de la Convención Antisoborno de la OCDE y la Recomendación Antisoborno de 2021, que subrayan la importancia de la cooperación interinstitucional e internacional para combatir la corrupción transfronteriza, así como la importancia de involucrarse con el sector privado con expectativas claras para las medidas y marcos de cumplimiento anticorrupción.¹⁶

4.1.2. Vulnerabilidades asociadas con la implementación de programas

106. Hay múltiples riesgos que pueden surgir de la operación o implementación ineficaz de los programas CBI/RBI. Como se establece en la sección anterior, el diseño del programa puede crear vulnerabilidades inherentes, pero incluso un programa bien diseñado puede enfrentar desafíos de implementación.

¹⁴ Transparencia Internacional y Global Witness (2018), Escapada europea, Dentro del turbio mundo de las Golden

Visas, https://images.transparencycdn.org/images/2018_report_GoldenVisas_English.pdf.

¹⁵ Ver: www.oecd.org/gov/ethics/recommendation-public-integrity/

¹⁶ Véase: www.oecd.org/corruption/oecdantibriberyconvention.htm

36 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

107. Como se identificó anteriormente en este informe, incluso cuando las autoridades del sector público participan en el proceso de investigación de antecedentes, enfrentan dificultades para verificar adecuadamente la identidad de los solicitantes y su fuente de riqueza. Los desafíos se amplifican cuando un programa también carece de recursos. Además, a medida que los programas compiten por los negocios, puede haber presión sobre las autoridades para que reduzcan el tiempo de procesamiento de las solicitudes o lo que se consideran requisitos "gravosos" impuestos a los solicitantes.

108. Estos desafíos a menudo se ven agravados por la falta de controles internos y medidas de auditoría interna para garantizar que los programas CBI/RBI funcionen según lo previsto. Esto incluye tanto sistemas de control interno y de rendición de cuentas gerenciales débiles, por un lado, como la falta de una revisión sistémica basada en el riesgo por parte de una unidad independiente de la función operativa, por el otro. Garantizar que los programas CBI/RBI funcionen bajo un control interno eficaz requiere de muchos actores. A nivel gubernamental, la función central de armonización garantiza que las políticas de control interno y gestión de riesgos de todo el gobierno sean consistentes. A nivel institucional, las políticas y procesos de control interno brindan a la gerencia una seguridad razonable de que la organización está logrando sus objetivos y gestionando los riesgos de manera efectiva. Si bien estas funciones de garantía son esenciales para la prevención del fraude, también son necesarias para una mayor rendición de cuentas, una mejor gestión y una mayor rentabilidad¹⁷.

109. Además, los gobiernos que diseñan e implementan programas CBI/RBI deben garantizar que las agencias gubernamentales que ejecutan estos programas y las agencias responsables de su supervisión cooperen de manera efectiva y tengan recursos suficientes para prevenir conductas indebidas. La Recomendación Antisoborno de la OCDE de 2021 establece expectativas para que el gobierno garantice que existan marcos institucionales para la aplicación de las leyes sobre soborno internacional y la cooperación internacional y que haya recursos disponibles para ejecutar estas responsabilidades. De manera similar, la Recomendación Antisoborno de 2021 brinda orientación a las empresas para prevenir el soborno internacional en sus negocios. Exhorta a los gobiernos a alentar a las empresas a garantizar que los riesgos sean monitoreados y reevaluados periódicamente, para determinar la asignación de recursos de cumplimiento y para garantizar la eficacia continua de los controles internos, la ética y los programas o medidas de cumplimiento de la empresa.¹⁸

110. La falta de claridad y distinción de roles entre los actores públicos y privados genera el riesgo de que intereses privados se infiltren en el diseño y la implementación de los programas CBI/RBI. Por ejemplo, una empresa que fue responsable del rediseño de un programa CBI en el Caribe, actuó como el único promotor y también afirmó que había desempeñado un papel decisivo en el cabildero para permitir el acceso sin visa a la UE para los beneficiarios del programa. Independientemente de la veracidad de esta afirmación, considerando que la empresa no solo representaba a las partes interesadas del gobierno sino también a clientes individuales que se beneficiarían del programa, el ejemplo ilustra el potencial de conflictos significativos entre los intereses públicos y privados en la implementación de CBI/RBI. programas. Por lo tanto, es importante garantizar que el diseño de los programas no otorgue a los actores del sector privado involucrados en el proceso CBI/RBI derechos sin control y que los riesgos relacionados con conflictos de intereses potenciales, percibidos o reales se evalúen, aborden y gestionen de manera efectiva en la implementación de los programas. programas (ver también el Capítulo 2.2.7).

111. En jurisdicciones donde la CBI/RBI genera un flujo de ingresos significativo, los intereses privados pueden intentar influir o financiar a los políticos a favor de los programas CBI/RBI. Por ejemplo, las empresas privadas involucradas en la promoción de programas CBI/RBI pueden tratar de influir en los resultados de las campañas electorales, incluso con la ayuda de donaciones de posibles beneficiarios. Si bien el lobbying es una parte legítima del proceso político y de toma de decisiones, las medidas generales para garantizar

¹⁷ Véase: www.oecd.org/corruption-integrity/reports/oecd-public-integrity-handbook-ac8ed8e8-es.html

¹⁸ Otras cuestiones incluidas en la Recomendación Antisoborno de 2021 que puede ser útil considerar en el contexto de CBI/RBI incluyen el fortalecimiento de la protección de los denunciantes, la investigación y el procesamiento de casos multijurisdiccionales, las resoluciones sin juicio e incentivar el comportamiento de cumplimiento en el sector privado.

La transparencia en el lobby y el financiamiento político puede permitir la detección/investigación de tales casos. El lobby y la regulación del financiamiento político pueden ayudar a garantizar que los intereses privados no influyan indebidamente en las decisiones políticas en torno a los programas CBI/RBI y, por lo tanto, aumenten la confianza de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.

Cuadro 4.1. ESTUDIO DE CASO: Actor corrupto que busca pasaporte del CBI

La UIF de Malta recibió un informe relacionado con una empresa registrada en Malta (Compañía A) que actuaba como corredora para la venta de una plataforma petrolera, que estaba dirigida por un individuo sin experiencia previa en la industria del petróleo y el gas. La transacción involucró a un conocido grupo de empresas energéticas extranjeras ubicadas en diferentes jurisdicciones, que involucraron a dos PEP extranjeras como partes de la transacción utilizando a la Compañía A como intermediaria. La UIF descubrió que una de las PEP involucradas en la transacción también estaba en proceso de solicitar la ciudadanía a través del programa CBI del país. Investigaciones posteriores revelaron que el sujeto estaba siendo investigado por corrupción en su país de origen y estaba sujeto a congelación de activos en terceros países. Posteriormente, al individuo se le negó su solicitud para el programa CBI y las autoridades de Malta procesaron a los involucrados en la transacción sospechosa de la plataforma petrolera por delitos de lavado de dinero y corrupción.

Fuente: Malta

Cuadro 4.2. ESTUDIO DE CASO: Corrupción y métodos asimétricos de transferencia de efectivo

Un nominal corrupto (su marido) proporcionó fondos a una persona para que presentara una solicitud de visa RBI. El nominal corrupto que representaba la fuente original de fondos estaba involucrado en una investigación por soborno relacionado con delitos de deberes y cuya riqueza era incompatible con sus ganancias. Se entiende que en la transferencia transfronteriza de fondos utilizada en la solicitud de visa los fondos se lavaron inicialmente mediante la compra de productos de gestión patrimonial de un banco en China antes de la transferencia transfronteriza de los fondos (alrededor de 2,75 millones de RMB o aproximadamente USD). 300 000) se facilitó a través de un método bancario no regulado estilo "hawala".

Fuente: China

19 OCDE (2021), Lobbying in the 21st Century: Transparency, Integrity and Access, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/c6d8eff8-en>

4.2. Riesgos de integridad y reputación de las jurisdicciones emisoras

4.2.1. Beneficios económicos no obtenidos

112. Los ingresos del BCI han aumentado y están sujetos a incertidumbre y volatilidad importantes²⁰. La crisis económica de finales de la década de 2000 y la crisis inmobiliaria en varios países llevaron a muchas jurisdicciones a implementar programas CBI y RBI impulsados por el sector inmobiliario en un esfuerzo por apuntalar el mercado inmobiliario. Al establecer umbrales elevados para la compra de bienes raíces, el RBI afectó a ciertos segmentos del mercado inmobiliario y generó preocupaciones sobre la distorsión del mercado inmobiliario y el impacto negativo en la accesibilidad de los residentes para alquilar y comprar propiedades. Desde entonces, muchos países han elevado los umbrales o han eliminado gradualmente la inversión inmobiliaria. Los requisitos mínimos de presencia física redujeron el beneficio potencial del consumo. De manera similar, los países que vieron disminuir su acceso al crédito y aumentar los costos de endeudamiento público y privado también introdujeron el RBI en los activos financieros, aunque su aceptación fue limitada. Los riesgos reputacionales asociados con los programas de IBC también pueden tener un impacto negativo en las relaciones bancarias corresponsales.²¹ En general, ha habido preocupación de que los beneficios de la inversión se hayan concentrado entre unos pocos actores y sectores en lugar de ser difusos, lo que ha llevado a una evaluación más cercana de los costos en relación con estos beneficios. Existe preocupación por los costos fiscales asociados con la residencia de los beneficiarios de la CBI, quienes disfrutan –junto con sus dependientes y descendientes– de pleno acceso a la seguridad social y al sistema educativo. Más recientemente, el impacto devastador de la COVID-19 en el turismo llevó a varios países dependientes del turismo a buscar fuentes alternativas de ingresos a través de programas CBI/RBI; Algunas de las mismas cuestiones relacionadas con el impacto de la inversión inmobiliaria y otras formas de inversión también pueden aplicarse en estos programas más recientes. La dependencia de programas volátiles e inciertos de CBI/RBI para financiar el gasto corriente puede crear una fuente importante de vulnerabilidad.²²

113. Los países que ofrecen programas CBI/RBI que se consideran o se perciben como más vulnerables al abuso debido a un proceso de investigación laxo, interferencia política o mala rendición de cuentas, pueden afectar negativamente su reputación y credibilidad en el escenario internacional. También pueden poner en peligro la capacidad de sus ciudadanos y residentes de viajar a varios países sin visa.

4.2.2. Riesgos asociados con viajes sin visa y zonas de libertad de movimiento

114. El uso de CBI/RBI como medio para obtener acceso a terceros países puede llevar a la suspensión de viajes sin visa e incluso socavar las relaciones internacionales. En algunos casos, los viajes sin visa pueden suspenderse debido a preocupaciones sobre la diligencia debida (que puede tener un impacto macroeconómico y social más amplio incluso para los ciudadanos natos, no sólo para aquellos que adquieren la ciudadanía a través de programas de ICC). Incluso si las medidas de integridad se cumplen plenamente, todavía puede haber reacciones de otros miembros de un área de libre movilidad. Si los beneficiarios de la CBI adquieren el derecho a establecer un domicilio en una tercera jurisdicción y disfrutar del mismo acceso al mercado laboral y a los beneficios sociales que los nacionales de la tercera jurisdicción, esto puede alterar los acuerdos supranacionales. Por ejemplo, dentro de la Unión Europea, los beneficiarios de CBI pueden establecerse en cualquier país de la UE, sujeto a las condiciones de residencia pertinentes de la legislación de la UE, y beneficiarse de tasas de matrícula favorables y acceso a la seguridad social cuando sean elegibles.

²⁰ Véase FMI, Unión Monetaria del Caribe Oriental, *Discussions on Common Policies* (2019), párr. 14, página 12, disponible en www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2020/English/1ECCEA2020001.ashx.

²¹ Véase FMI, Vanuatu, *Consulta del Artículo IV (2023) Vanuatu: Consulta del Artículo IV de 2023- Comunicado de prensa; Informe del personal; y Declaración del Director Ejecutivo por Vanuatu*, www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2023/03/20/Vanuatu-2023-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement--por-el-531181.

²² Véase FMI, St. Kitts y Nevis, *Consulta del Artículo IV (2023)*, www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2023/English/1KNAEA2023002.ashx.

4.3. Transparencia fiscal

4.3.1. Intercambio automático de información fiscal

115. El Estándar Común de Información (CRS) para el intercambio automático de información fiscal fue desarrollado por la OCDE en 2014 en respuesta a un mandato del G20 para abordar la evasión fiscal transfronteriza y mejorar el cumplimiento fiscal internacional. El CRS exige a las jurisdicciones que recopilen información de las cuentas financieras de las instituciones financieras en sus jurisdicciones e intercambien automáticamente esa información con las jurisdicciones de residencia fiscal de los titulares de cuentas anualmente. Con este fin, el CRS contiene una serie de requisitos de debida diligencia del cliente, en particular relacionados con la identificación de los beneficiarios finales, basándose en las Recomendaciones 10, 24 y 25 del GAFI. Desde su creación, el CRS ha tenido un éxito asombroso en el avance de la fiscalidad global. transparencia, con más de 110 jurisdicciones intercambiando información anualmente.

4.3.2. Riesgos potenciales para la transparencia fiscal

116. Si bien los programas CBI/RBI permiten a las personas obtener derechos de ciudadanía o residencia a través de inversiones locales o a cambio de una tarifa fija, también pueden utilizarse indebidamente para ocultar activos en el extranjero y eludir la presentación de informes en virtud del CRS. Las tarjetas de identidad nacionales y otra documentación obtenida a través de los programas CBI/RBI pueden usarse indebidamente para disfrazar la verdadera jurisdicción de residencia fiscal de un individuo. Esto puede dar lugar a informes inexactos o incompletos según el CRS si las personas no revelan a las instituciones financieras todas las jurisdicciones en las que tienen residencia fiscal y afirman falsamente residencia en una jurisdicción que tiene impuestos bajos o nulos. Tal escenario podría surgir cuando un individuo afirma ser residente a efectos fiscales en una jurisdicción de CBI/RBI, proporcionando a su institución financiera documentación de respaldo emitida bajo el programa CBI/RBI, por ejemplo, un certificado de residencia, documento de identidad o pasaporte, pero no reside realmente o no reside únicamente en la jurisdicción de CBI/RBI.

117. Dado este riesgo potencial, la OCDE ha analizado más de 100 programas CBI/RBI, de los cuales 22 actualmente se identifican como potencialmente planteando un alto riesgo para la integridad del CRS. La OCDE define los programas CBI/RBI como potencialmente de alto riesgo para fines de evasión fiscal si dan al contribuyente acceso a una tasa baja del impuesto sobre la renta personal sobre activos financieros extraterritoriales y al mismo tiempo no requieren una presencia física significativa en la jurisdicción. Esto se basa en la premisa de que la mayoría de las personas que utilizan los programas CBI/RBI para eludir la declaración de impuestos desearán evitar el impuesto sobre la renta sobre sus activos financieros extraterritoriales mantenidos en la jurisdicción de CBI/RBI, pero no estarían dispuestos a cambiar fundamentalmente su estilo de vida dejando su estilo de vida original. jurisdicción de residencia y reubicación a la jurisdicción de CBI/RBI.

118. Todos los programas CBI/RBI presentan un alto riesgo de ser utilizados para eludir los intercambios internacionales de información tributaria bajo el CRS. La OCDE se esfuerza por mantener información actualizada sobre programas CBI/RBI potencialmente de alto riesgo en su sitio web para que las instituciones financieras puedan confiar en ellas al considerar si tienen motivos para sospechar que las declaraciones hechas sobre la identidad o jurisdicción de residencia de un cliente podrían ser incorrecto o poco confiable.²³

²³ Véase www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/residence-citizenship-by-investment/.

5. Posibles medidas de mitigación y ejemplos de buenas prácticas

119. Este informe se centra en identificar riesgos de lavado de dinero y delitos financieros relacionados en los programas de CBI y RBI en todo el mundo. Si bien parece haber una comprensión general de estos riesgos, la implementación débil o desigual de técnicas de mitigación de riesgos contribuye al perfil de riesgo general de estos programas. Por lo tanto, es necesario brindar a las jurisdicciones más consejos prácticos y ejemplos sobre las medidas efectivas para garantizar que los programas CBI y RBI estén regulados e implementados con una supervisión efectiva para disuadir y detectar actores ilícitos que utilizan estos programas con fines delictivos, incluido el lavado de dinero.

120. Las Recomendaciones del GAFI establecen un marco integral de medidas ALD/CFT que las jurisdicciones deben aplicar para contrarrestar el LD y el FT de manera efectiva. Las buenas prácticas incluidas en esta sección se basan en ejemplos de países aportados por las jurisdicciones, discusiones con el sector público en la Reunión Conjunta de Expertos del GAFI de 2023 y el Foro Consultivo del Sector Privado del GAFI, así como en información sobre el uso indebido de los programas CBI/RBI disponibles en el dominio público. El GAFI y la OCDE han identificado áreas específicas donde la implementación efectiva es crítica, incluyendo:

- responsabilidad y supervisión,
- investigación adecuada,
- seguimiento continuo y
- medidas correctivas.

121. No existe una solución o medida única para eliminar los riesgos en estos sectores y las evaluaciones mutuas del GAFI revelan que los sistemas que combinan uno o más enfoques son a menudo más efectivos que los sistemas que se basan en un solo enfoque. Estas prácticas son específicas de los programas CBI y RBI y sus operaciones asociadas y de ninguna manera son exhaustivas. Por lo tanto, las jurisdicciones pueden considerar los riesgos únicos que enfrenta un programa individual y aplicar estas prácticas cuando sea apropiado, lo que siempre debe considerarse en contexto. Las buenas prácticas como las que se enumeran a continuación pueden desarrollarse o combinarse entre sí y también pueden desarrollarse aún más a través de una asociación público-privada, en un proceso cíclico y evolutivo que considere el riesgo y el contexto únicos de una jurisdicción, tipo de cliente o propia entidad informante. Poner en funcionamiento uno o todos ellos no necesariamente evitará riesgos, pero podría disuadir o detectar problemas problemáticos a medida que surjan.

5.1. Medidas de mitigación para abordar el lavado de dinero y los delitos financieros

122. Estos esfuerzos requieren un enfoque de todo el gobierno para combatir la corrupción y promover la integridad en el diseño, implementación y supervisión de los programas CBI/RBI. Por ejemplo, los fondos nacionales que gestionan las entradas de IBC requieren marcos claros de rendición de cuentas, además de tener acceso a información clave sobre los programas de IBC/RBI, como el número de solicitudes aprobadas y la cantidad de ingresos obtenidos. Además, la información sobre el uso de los fondos de la IBC debería ponerse a disposición del público a intervalos regulares y también debería estar sujeta a auditorías financieras. Además, explorar opciones para hacer pública la información sobre las personas a las que se les ha concedido la ciudadanía o la residencia a través de dichos programas podría ofrecer un medio de ayudar instituciones financieras y otras entidades en su debida diligencia con el cliente.²⁴

²⁴ El equipo del proyecto observó posibles preocupaciones sobre la privacidad en relación con la lista pública de personas a las que se les ha concedido la residencia o la ciudadanía a través de programas de migración por inversión. Estas medidas de mitigación que identificó el equipo del proyecto son estrategias que las jurisdicciones podrían

42 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

123. Además, los gobiernos que diseñan programas CBI/RBI deberían considerar garantizar que los ingresos fiscales de los programas CBI se canalicen a través de los presupuestos de los países como dinero público en lugar de a través de vehículos extrapresupuestarios, así como garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre los tipos y formas de inversiones (ej., bonos gubernamentales, bienes raíces, empresas) y sus informes precisos con fines de seguimiento. La transparencia y la rendición de cuentas sobre los tipos y formas de inversiones, junto con la presentación de informes precisos sobre los ingresos, pueden ayudar a aliviar los riesgos de delitos financieros.

5.1.1. Medidas que abordan la responsabilidad y la supervisión

124. Se alienta a los gobiernos emisores a delegar la responsabilidad final de la expedición de pasaportes en un departamento u organismo específico. Se podría facultar a los organismos de supervisión para que supervisen a todas las partes involucradas en el proceso de solicitud, incluyendo acuerdos con agentes externos. Se alienta a las agencias designadas a mantener suficiente autoridad e independencia para protegerse contra la interferencia política en sus procesos de solicitud y aprobación. El acceso a los registros relacionados con las solicitudes y la concesión de pasaportes puede ayudar aún más a las autoridades competentes y promover los principios de escrutinio público previstos en el artículo 12 de la UNCAC. A continuación se muestra una lista de buenas prácticas relacionadas con la supervisión regulatoria.

125. Las jurisdicciones de CBI/RBI deberían considerar la designación de una agencia gubernamental especializada, una corporación estatal o una unidad operativa especializada específica que tenga la responsabilidad integral de la operación segura del día a día de un programa de migración de inversiones, y que esté sujeta a una supervisión eficaz. Se alienta a las jurisdicciones a mantener esta autoridad libre de interferencias políticas, operando con un mandato y un marco legal claros. La entidad también debe poseer la autoridad para regular y monitorear a los proveedores externos de debida diligencia que participen en el programa y regular a los representantes de los solicitantes y a los proveedores de servicios profesionales que ofrecen servicios de migración de inversiones asociados a su programa. Esto puede incluir, entre otros, garantizar que:

- Los empleados están adecuadamente calificados, por ejemplo, están capacitados o tienen experiencia en debida diligencia del cliente, auditoría y riesgo, o cumplimiento.
- Los empleados implementan adecuadamente contraverificaciones, revisiones de pares y apoyo mutuo, asegurando que varios pares de ojos en cada solicitud reduzcan los riesgos de corrupción y garanticen que existan salvaguardas en torno al error humano en la evaluación de riesgos, particularmente durante la incorporación de personal más nuevo o menos experimentado.
- Limitar y monitorear la interacción entre los oficiales de casos de la Agencia y los Agentes para garantizar la transparencia.
- Las agencias tienen el poder de retirar permanentemente a personas y agentes de la participación en los programas CBI/RBI.
- Los acuerdos de compensación entre la Agencia y el Agente se basan en el salario o, si se basan en comisiones, se pueden aplicar límites al volumen de solicitudes para fomentar prácticas comerciales responsables y desalentar incentivos perversos, como interactuar con una clientela de mayor riesgo para cumplir con los objetivos de ventas.
- La emisión de pasaportes, visas y/o permisos de residencia está sujeta a controles cruzados con los sistemas policiales, de inteligencia y de inmigración aplicables para detectar información adversa.

considerar implementar para ayudar a mitigar el riesgo relacionado con estos programas, en función de las cualidades y factores específicos de cualquier programa determinado.

- Todos los documentos emitidos se basan en el nombre original y verdadero y el lugar de nacimiento para reducir el riesgo de lavado de identidad.
- El número de solicitantes calificados es limitado para garantizar recursos adecuados capacidades para examinar y mitigar el riesgo mediante la creación de una cultura que se centre en la calidad sobre la cantidad de solicitantes.
- Las agencias garantizan que el tiempo de procesamiento de las solicitudes sea suficiente para permitir verificaciones exhaustivas de antecedentes y que existan mecanismos para sacar los casos del estándar de servicio habitual si son particularmente complejos y requieren consultas más lentas.

126. Los poderes regulatorios podrían incluir la eliminación permanente de los malos agentes de marketing/inmigración en caso de conducta inapropiada de la participación en los programas del RBI/CBI. Excluir a los operadores que hayan incurrido en conductas inapropiadas garantiza que los malos actores sean eliminados del sistema.

127. La jurisdicción tampoco debería ofrecer ofertas de inversión con descuentos por tiempo limitado. Esto evita picos repentinos y garantiza un enfoque en aplicaciones de calidad por encima del volumen. Las ventas con descuento también promueven una "carrera hacia el fondo" para todos los países en términos de valor y estándares. A largo plazo, este comportamiento puede perjudicar a todos los participantes de la industria, incluidos aquellos que operan la venta.

128. Se podrían imponer prohibiciones a la comercialización agresiva/inapropiada (por ejemplo, secreto financiero y evasión fiscal y elusión de los regímenes de visas de otros países). La publicidad que enfatiza los beneficios del secreto financiero, la capacidad de obtener un pasaporte sin ningún requisito de residencia o asociación genuina a una jurisdicción, controles limitados y tiempos de procesamiento rápidos es inherentemente probable que atraiga a más clientes maliciosos a un programa.

129. Se podrían utilizar proveedores de diligencia debida múltiples e independientes para producir informes para la misma persona. Esta es una característica de control de calidad. Actualmente no existe un régimen regulatorio para los proveedores externos de debida diligencia, por lo que es beneficioso probar el desempeño de los proveedores duplicando periódicamente controles para probar la calidad de los proveedores de servicios de debida diligencia y gestionar los riesgos de conflictos de intereses.

130. Es importante establecer plazos razonables para permitir verificaciones exhaustivas de antecedentes e incorporar mecanismos de flexibilidad para trasladar casos complejos o de mayor riesgo fuera de los estándares de servicio y a un proceso de consideración abierto que permita a los trabajadores sociales tomar decisiones cuidadosas y bien razonadas en lugar de ser obligado a hacerlo rápido. El proceso de realización de la diligencia debida puede llevar mucho tiempo; Los tiempos de procesamiento que permiten una debida diligencia rigurosa y que se adaptan a procesos extendidos para casos más complejos ayudan a los proveedores a tomar decisiones informadas y basadas en riesgos.

131. Se recomienda tener agentes autorizados o registrados, regulados por entidades supervisoras del programa CBI/RBI, y contar con sistemas efectivos para monitorear y garantizar que se cumplan los requisitos ALD/CFT. Esto excluye a aquellos que tienen antecedentes de conducta inapropiada y garantiza que los agentes estén sujetos a condiciones de licencia que los obliguen a operar con cierto grado de integridad y profesionalismo. Estas medidas también brindan a una autoridad la capacidad de revisar las actividades y eliminar del sistema a los operadores corruptos/fraudulentos.

132. También es una buena práctica contar con agentes que sean proveedores de servicios profesionales calificados y regulados (por ejemplo, abogados o agentes inmobiliarios regulados). Esta medida puede agregar un nivel adicional de supervisión regulatoria por parte del regulador de servicios profesionales más amplio. Esto también puede obligar a los proveedores de servicios a cumplir con las expectativas éticas y legales de su profesión, cuyo incumplimiento corre el riesgo de ser "descartados".

44 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

133. Los requisitos de elegibilidad podrían considerarse al solicitar la ciudadanía en una jurisdicción a través de un programa CBI, o mediante un proceso de naturalización luego de ingresar exitosamente a un programa RBI. Si bien los programas de CBI pueden tener un alcance limitado para lograr que los inversionistas adquieran un compromiso económico a largo plazo a través del sistema de inmigración, centrarse en las habilidades y la trayectoria, así como en el capital inmediatamente disponible, puede proporcionar beneficios tanto económicos como de seguridad debido a su naturaleza inmediata.

134. Los programas del RBI también pueden beneficiarse particularmente del desarrollo de vías de inversión que estén vinculadas a la creación de empleo u otros criterios de éxito basados en “resultados” tangibles que puedan ayudar a garantizar un valor económico mínimo más claro de un programa y reducir el riesgo de fraude.

135. Es importante considerar adecuadamente la disponibilidad de recursos adecuados y sostenibles para un programa si se quiere que sus controles y salvaguardias funcionen eficazmente a largo plazo. Como tal, los operadores de programas deberán asegurarse de contar con modelos adecuados de recuperación/financiación de tarifas. Los operadores del programa también deberán considerar el potencial de obligaciones de costos continuos de un programa, incluidos los riesgos de costos futuros de monitoreo, investigación/aplicación y litigios, y garantizar que los modelos de financiamiento cuenten con suficientes fondos de contingencia para cumplir con estas obligaciones potenciales.

136. Para mejorar la transparencia, las jurisdicciones podrían considerar la publicación de un informe anual con información estadística sobre el programa, incluido el número de solicitantes, el número de pasaportes emitidos, la información demográfica de los solicitantes (porcentajes) y el número de solicitudes denegadas.

137. Las jurisdicciones podrían considerar restringir el volumen de solicitudes a un límite anual.

El límite de solicitudes puede garantizar que los equipos de trabajo de casos no se sientan abrumados ni presionados si se experimenta un aumento repentino de solicitudes. Sin embargo, también se debe realizar una evaluación de los riesgos de búsqueda de rentas para los funcionarios públicos involucrados en el programa, dado el número limitado de solicitudes.

5.1.2. Medidas que garantizan una investigación de antecedentes adecuada

138. Los sistemas y procesos de verificación tienen como objetivo prevenir el fraude y el uso indebido y disuadir y prevenir que actores criminales/ilícitos obtengan CBI o RBI. Se alienta a las jurisdicciones a considerar las buenas prácticas que se enumeran a continuación para mejorar aún más los procedimientos de investigación.

139. La creación de un proceso de investigación de múltiples niveles para realizar DDC por parte de un Agente autorizado, la Agencia y cualquier tercero receptor de fondos asociados (es decir, institución financiera, promotor inmobiliario, etc.) de forma independiente entre sí ayuda a verificar la identidad del cliente mediante métodos confiables e independientes. documentos, datos o información fuente. Se debe exigir explícitamente a cada nivel que seleccione a los solicitantes de forma independiente, y no debe depender de la selección ya realizada por otros niveles. Por ejemplo, los tipos de medidas de DDC pueden incluir garantizar que la información biográfica, como el lugar de nacimiento y todos los derechos de ciudadanía actuales, se verifiquen para identificar jurisdicciones de alto riesgo. Las búsquedas adversas en los medios son útiles para identificar noticias negativas, y se debe considerar garantizar que las herramientas y protocolos de búsqueda permitan realizar verificaciones en el idioma (o idiomas) de la jurisdicción de origen y en cualquier otro país que esté estrechamente asociado con el país. solicitante.

Las verificaciones de antecedentes profesionales ayudan a confirmar la fuente de riqueza y fondos asociados con la inversión de CBI. La evaluación de fuentes abiertas para identificar información o noticias adversas es valiosa, particularmente cuando se habilitan herramientas y capacidades para realizar búsquedas en medios en el idioma o idiomas de la jurisdicción de origen. Identificar indicios de posible actividad criminal en los medios es útil cuando un individuo puede estar cubierto por un proceso judicial o cuando no se puede obtener la información necesaria de las autoridades.

140. Las agencias deberían considerar la posibilidad de realizar entrevistas en persona o virtuales para verificar la información, probar la credibilidad de los documentos presentados y obtener cuentas frente a los medios adversos. También es una oportunidad para comprender mejor por qué un sujeto quiere la ciudadanía y el pasaporte, y qué

planea hacer con eso. Las entrevistas efectivas son una habilidad especializada y se debe considerar la capacitación adecuada en entrevistas semiestructuradas y dinámicas con fines de detección de delitos financieros y de inmigración.

141. Las jurisdicciones deberían considerar exigir la divulgación y verificación de tenencias adicionales de ciudadanía activa. Los programas deben buscar obtener la identidad real de los solicitantes y cualquier alias adicional o identidades obtenidas genuinamente, particularmente aquellas obtenidas a través de CBI/RBI. Los programas deben considerar imponer el requisito de revelar todas las identidades y nacionalidades actuales y anteriores impuestas a los solicitantes, de modo que si un solicitante oculta deliberadamente identidades adicionales, esto pueda ser motivo para revocar cualquier pasaporte o visa emitido y facilitar la cooperación internacional e interinstitucional cuando sea necesario.

142. Los controles policiales son una parte importante del proceso de investigación. Los documentos de identificación del solicitante podrían enviarse a las autoridades policiales locales, regionales e internacionales para realizar verificaciones de antecedentes y delitos, incluso en busca de actividades financieras sospechosas. Se deben considerar protocolos de revisión secundaria y/o descalificaciones automáticas para los solicitantes con antecedentes penales u otra información despectiva sobre las fuerzas del orden. También se recomienda que los operadores de programas gubernamentales identifiquen, consideren y, si corresponde, rechacen a los solicitantes con antecedentes de acciones civiles graves tomadas por las autoridades o los reguladores. Esto debería incluir procedimientos de recuperación civil y congelación de activos relacionados con corrupción/riqueza inexplicable o acciones de censura regulatoria (como ser destituido como director o prohibido proporcionar servicios financieros debido a malas prácticas). En este sentido, la certificación o autorización de los organismos encargados de hacer cumplir la ley donde el solicitante es actualmente ciudadano o residente proporcionaría información y antecedentes adicionales. En términos más generales, se deben mantener canales de cooperación interinstitucional e internacional para mitigar el riesgo de uso indebido de los programas CBI/RBI y para cooperar cuando sea necesario para detectar, investigar y enjuiciar el lavado de dinero y los delitos económicos relacionados en caso de que se produzcan.

143. Los documentos de identificación del solicitante podrían enviarse a la autoridad operativa (para incluir a la UIF) para realizar verificaciones de información despectiva, para incluir verificaciones de antecedentes penales, así como ROS25. Es más probable que los solicitantes tengan una huella financiera preestablecida que una huella de inmigración, particularmente en los centros financieros. Las autoridades operativas pueden tener información de inteligencia más relevante que las autoridades de inmigración. Además, las autoridades operativas a menudo pueden utilizar opciones de intercambio de información regional e internacional para seguir desarrollando investigaciones sobre cualquier punto de riesgo identificado.

25 Véase GAFI INR 29 – Las autoridades operativas deben seguir todos los requisitos relevantes de seguridad y confidencialidad de la información que están prohibidos en sus jurisdicciones, como lo indica la nota interpretativa de la Recomendación 29 del GAFI.

Cuadro 5.1. Coordinación nacional en el procesamiento de solicitudes de CBI

En 2023, el Sr. A se postuló a una institución financiera y quiso utilizar su cuenta, que estaba inactiva desde 2017, para comprar una propiedad inmobiliaria en Türkiye. También declaró que se encontraba en Türkiye por motivos turísticos. La institución financiera informó un ROS a MASAK después de que el Sr. A intentara realizar una transacción con la explicación "Tarifa de nombramiento de la Dirección de Inmigración" de la cuenta que utilizó.

Como resultado del análisis financiero y la investigación de código abierto, se descubrió que el Sr. A estuvo involucrado en delitos determinantes y lavado de dinero en otra jurisdicción. Acto seguido, el informe preparado por MASAK fue enviado a la Presidencia de Gestión de Migraciones y al Departamento de Inteligencia del TNP para evitar que el Sr. A se beneficiara de la ciudadanía mediante inversión. A través de medidas preventivas, análisis financiero y coordinación y colaboración a nivel nacional, se impidió al Sr. A postularse para el programa CBI.

Fuente: Türkiye

144. Es importante que se identifique a los solicitantes de PEP, se comprenda plenamente el riesgo y, cuando sea necesario, se mitigue. Las jurisdicciones deben tener sistemas apropiados de gestión de riesgos para determinar si el cliente es una PEP de acuerdo con la Recomendación 12 del GAFI. Esto incluiría obtener la aprobación de la alta dirección de la institución financiera para considerar a los solicitantes que son PEP y llevar a cabo un seguimiento continuo mejorado del solicitante una vez que obtenga la ciudadanía. o se concede la residencia.

145. También es imperativo realizar una evaluación de las sanciones para incluir a las personas que están sujetas a sanciones financieras selectivas por parte de las Naciones Unidas (ONU), así como considerar la posibilidad de examinar a aquellos sujetos a un régimen nacional o multinacional.

146. Se deben considerar protocolos claros de escalada para casos de mayor riesgo, incluidos aquellos con antecedentes penales u otra información despectiva sobre las fuerzas del orden. El uso de personal superior o experimentado para apoyar al personal subalterno de primera línea que trabaja en casos complejos permite una toma de decisiones mejor informada y eficaz y ayuda a garantizar que las denegaciones y decisiones adversas jurídicamente sólidas se redacten correctamente. Esto es particularmente importante dado que es probable que los actores ilícitos ricos se sientan motivados a lanzar un amplio recurso legal contra decisiones tan adversas.

147. La creación de un Equipo de Debida Diligencia (DDT) dentro de la autoridad competente pertinente prevé capacidades de investigación de antecedentes internos y de toma de decisiones de casos relacionados con la diligencia debida. Este equipo puede revisar los formularios legales y la documentación de respaldo para determinar su exactitud, autenticidad y certificación, cuando corresponda, así como evaluar productos de DD más amplios, como cualquier informe proporcionado por proveedores externos de debida diligencia, así como cotejar cualquier producto de inteligencia "interno" y datos abiertos. verificaciones de fuentes llevadas a cabo por la autoridad o agencias de inteligencia o de aplicación de la ley asociadas. Se recomienda que el DDT realice una revisión por pares de cada solicitud. Si corresponde (es decir, para solicitantes de alto riesgo), la solicitud podría presentarse a una junta para una revisión final antes de hacer una recomendación a la autoridad aprobadora. El DDT también puede desempeñar un papel clave al ayudar en la supervisión de la investigación de antecedentes realizada por los agentes (identificando a los agentes asociados con un exceso de casos de alto riesgo).

148. Otras tareas del DDT pueden incluir agregar y procesar documentos de solicitud a través de una matriz de riesgos con un informe de evaluación de riesgos elaborado. La matriz de riesgos debe incluir información clave de evaluación de riesgos, como el origen del solicitante, su trayectoria profesional,

identificando si la persona es una PEP o alguien expuesto a personas de alto riesgo y la fuente de riqueza. Esto también podría incluir si la persona ha sido acusada o condenada por un delito.

Las evaluaciones de la fuente de riqueza, además de la fuente de los fondos, proporcionan un medio útil para identificar dónde los actores criminales pueden estar usando fondos legítimos para obtener un documento, pero luego usan este estatus para facilitar el movimiento de riqueza más amplia obtenida de manera criminal hacia la jurisdicción emisora o hacia terceros. países del partido.

149. Se recomienda encarecidamente que la autoridad de inmigración lleve a cabo capacitación para sus casos. personal para ayudarlos en la realización de la debida diligencia, auditoría y riesgo, o cumplimiento. Si bien los operadores del programa pueden encargar informes de diligencia debida a proveedores del sector privado, la decisión final sobre si se concede un caso siempre corresponde a la autoridad de inmigración. Como tal, los trabajadores sociales responsables de tomar decisiones deben comprender cómo interpretar los datos sobre delitos financieros para tomar y justificar decisiones eficaces basadas en el riesgo para que sean eficaces.

150. Los contracontroles, las revisiones por pares y el apoyo mutuo son generalmente buenas prácticas. Los procesos de revisión rigurosos pueden reducir el riesgo de corrupción dentro de la función de trabajo social, reducir los errores de los trabajadores sociales y ayudar a respaldar un enfoque consistente para la toma de decisiones basada en el riesgo.

151. Colocar cortafuegos entre los encargados de tomar decisiones en los casos y los representantes de inmigración y los agentes de marketing es una herramienta útil. Estos cortafuegos ayudan a prevenir la corrupción y el desarrollo de conflictos de intereses entre los participantes del sector privado "con fines de lucro" y los tomadores de decisiones del sector público.

152. Se fomenta el uso de controles biométricos en bases de datos policiales internacionales y locales. Estas características físicas únicas, como las huellas dactilares, podrían recopilarse, almacenarse electrónicamente y utilizarse para el reconocimiento. Otra buena medida es que los datos se almacenen en una base de datos compartida segura a la que puedan acceder la supervisión internacional y los países socios. El uso de huellas dactilares cuando se realizan controles en las bases de datos de las fuerzas del orden es una valiosa herramienta de seguridad cuando las personas han cometido delitos con identidades ocultas, incluso potencialmente a través de otras identidades obtenidas previamente por migración de inversión.

5.1.3. Medidas que fortalecen el seguimiento continuo

153. Se alienta a las jurisdicciones a monitorear los pasaportes de la CBI para evitar el uso indebido por parte de funcionarios corruptos, evasores de sanciones, financistas del terrorismo, lavadores de dinero, evasores de impuestos y otros delincuentes. Dicho seguimiento podrá incluir la diligencia debida. Por ejemplo, se alienta a las agencias a realizar una revisión periódica de los solicitantes de riesgo medio y alto (al menos cada tres años). Las autoridades competentes también deben garantizar que los documentos, datos o información recopilados bajo el proceso de DDC se mantengan actualizados y sean relevantes, realizando revisiones de los registros existentes, particularmente para las categorías de clientes de mayor riesgo. Las jurisdicciones también podrían considerar posibles mecanismos para exigir a los clientes que revelen su ciudadanía o nombres anteriores como parte de los procesos de debida diligencia del cliente de sus instituciones financieras.

154. La debida diligencia debe basarse en el riesgo, reconociendo que las medidas para prevenir el uso indebido pueden no siempre identificar a quienes obtienen un documento antes o en preparación para llevar a cabo actividades delictivas. El monitoreo continuo permite a los operadores del programa identificar a las personas que han abusado de sus documentos con fines delictivos y retirar y/o rescindir documentos según corresponda para evitar futuras actividades delictivas.

155. Los ROS presentados con etiquetas CBI (ver más abajo para más información sobre etiquetas) podrían tener un proceso de revisión designado y ser monitoreados para detectar tendencias específicas de CBI. Esto permitiría a los operadores de programas comprender mejor las tipologías de riesgos asociados con sus programas, independientemente de las investigaciones que finalmente se realicen.

48 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

156. Se alienta a las jurisdicciones a revisar anualmente los nombres de los solicitantes aprobados comparándolos con los sistemas internacionales de cooperación policial disponibles, como Interpol y listas de sanciones internacionales, para garantizar que no haya investigaciones o sanciones activas. Esto también podría incluir la actualización periódica de los controles de todos los beneficiarios activos de visas o pasaportes de inversión en los registros de sanciones globales. Es importante identificar de manera proactiva en qué casos una persona que continúa teniendo un pasaporte o una visa de residencia ya no puede ser apropiado debido al riesgo de evasión de sanciones.

157. Es importante llevar a cabo un seguimiento continuo mejorado de las PEP identificadas una vez que se les otorga la ciudadanía o la residencia. Este monitoreo mejorado puede incluir la colocación de indicadores de advertencia en los sistemas de la UIF para alertar a la autoridad emisora y un monitoreo mejorado de código abierto. El objetivo es garantizar que la autoridad conozca y gestione los riesgos asociados de esa persona para que no quede sorprendida en caso de que los indicadores de delincuencia comiencen a estar disponibles y/o su perfil de riesgo se deteriore.

158. El uso de una empresa de diligencia debida para realizar un seguimiento continuo de fuente abierta puede ofrecer algunas oportunidades para beneficiarse de los servicios de seguimiento posteriores a la concesión. Por ejemplo, algunas empresas de diligencia debida ofrecen un servicio continuo de señalización de riesgos que puede proporcionar una manera eficiente de beneficiarse de sistemas automatizados sofisticados sin el costo de instalación asociado.

5.1.4. Medidas correctivas

159. Se alienta a las jurisdicciones a contar con medidas legales o reglamentarias para que las autoridades competentes tomen las medidas correctivas necesarias cuando los actores ilícitos obtienen acceso a la ciudadanía o la residencia a través de programas CBI/RBI. Esto puede incluir la implementación de procedimientos para desactivar, revocar y retirar de manera rápida y efectiva, sin demora y sin previo aviso, los pasaportes, permisos de residencia o visas de personas que posteriormente sean sancionadas o sean objeto de una investigación penal grave. Las jurisdicciones también deberían considerar la posibilidad de enviar rápidamente información sobre pasaportes retirados a bases de datos internacionales sobre pasaportes perdidos, robados o retirados, para evitar su uso en terceros países.

160. El objetivo final de los procesos de monitoreo de riesgos es retirar documentos a los actores criminales. Proporcionar herramientas legislativas sólidas para revocar pasaportes, permisos de residencia o visas con respecto a quienes se encuentren abusando de documentos con fines delictivos es vital para que los sistemas más amplios de identificación y gestión de riesgos implementados por un operador de programa tengan algún efecto. Las jurisdicciones deben considerar una variedad de sanciones, incluida la desactivación, revocación y retirada, disponibles para declaraciones o declaraciones de admisión falsas o engañosas.

161. Las jurisdicciones deben mantener registros y garantizar que puedan estar disponibles para asistencia legal mutua u otras solicitudes internacionales de cooperación en relación con el lavado de dinero de acuerdo con las Recomendaciones 37 y 40 del GAFI y los estándares internacionales anticorrupción, incluida, por ejemplo, la UNCAC. (Capítulo IV) y la Convención Antisoborno de la OCDE (Art. 9) y su Recomendación Antisoborno de la OCDE de 2021 (sección XIX). La cooperación con la comunidad internacional en la investigación de la criminalidad puede ayudar a evitar que los programas sean vistos como "herramientas secretas" para los actores criminales. Esta cooperación puede hacer que los programas sean menos deseables para los actores ilícitos y también puede permitir a los operadores de programas garantizar que dichos actores ilícitos, cuando ingresan a un programa, sean posteriormente sujetos a investigación, procesamiento y expulsión del programa.

162. Las jurisdicciones deberían considerar la implementación de sanciones claras, incluidas la desactivación, la revocación y la retirada, por declaraciones falsas o engañosas. Una vez que una declaración ha sido identificada como falsa, pone en duda la veracidad de toda la información proporcionada anteriormente. Como tal, un motivo claro para revocar la ciudadanía o residencia obtenida mediante cualquier declaración falsa o engañosa es una herramienta importante para prevenir el engaño y el abuso dentro de un programa.

163. Se podría considerar el desarrollo de un proceso de revisión posterior a la emisión de una revocación de pasaporte, permiso de residencia o visa. Esto garantiza el aprendizaje organizacional, ayuda a identificar lagunas y vulnerabilidades y permite desarrollar soluciones.

5.1.5. Otras posibles buenas prácticas

164. Las jurisdicciones emisoras deben considerar cómo presentar la información de manera que sea fácilmente evidente y esté sólidamente protegida contra el lavado de identidad o la manipulación de documentos. Los pasaportes del CBI podrían marcarse como adquiridos mediante inversión. Una nota clara en el documento que identifique que se obtuvo a través de un programa CBI en la portada y ya sea en la página de biodatos o en la página de comentarios, podría permitir a todas las entidades reguladas establecer que el documento que están considerando es un documento emitido por CBI. Esto permitiría que las instituciones financieras puedan aplicar la debida diligencia a las personas que adquirieron CBI sin someter a todos los ciudadanos de una jurisdicción emisora a una mayor diligencia innecesaria o injustificada. Sin embargo, las instituciones financieras aún tendrán que prestar la debida atención al hecho de que los documentos heredados del programa CBI seguirán en circulación sin los marcadores de identificación. Esto puede limitar la capacidad de las instituciones financieras para reducir de manera realista el escrutinio por un período indefinido, a menos que la jurisdicción operativa del programa vuelva a emitir retroactivamente todos los documentos heredados para que estén de acuerdo con este enfoque de identificación.

165. Los pasaportes emitidos por la CBI podrían incluir todos los nombres o alias anteriores utilizados por la persona. Colocar todos los demás alias pasados conocidos y nombres de soltera en la página principal de datos personales o en las observaciones oficiales tanto en el idioma de la jurisdicción emisora como en otros idiomas de uso común, evita que un documento de la CBI se utilice para cambiar y ocultar identidades alternativas.

166. Las jurisdicciones podrían considerar imponer una prohibición de cambiar los nombres utilizados en los documentos emitidos por la CBI para incluirlos durante el proceso de solicitud o después de la emisión del documento. Esto garantizaría que los actores ilícitos no utilicen programas para crear nuevas identidades para ocultar delitos o evadir la captura. Cuando se cambia un apellido debido a matrimonio/pareja civil, el documento debe contener claramente una referencia a cualquier apellido de soltera anterior en la página de datos biográficos, además del nuevo apellido. Las jurisdicciones que publican naturalizaciones o permisos de residencia (por ejemplo, en el boletín oficial) deben identificar si una nacionalidad o residencia se adquiere a través de una inversión. Las jurisdicciones que generalmente no publican esa información deberían considerar hacerlo por motivos de transparencia y para reducir la carga de DDC del sector privado.

167. La comunicación pública sobre los resultados de las políticas es una buena práctica en cualquier ámbito de políticas y CBI/RBI no es una excepción. Se podría considerar la publicación del número de pasaportes, permisos de residencia o visas expedidos (al igual que para otros programas de migración). Las cifras de todo el programa sobre el número de documentos emitidos también proporcionarían al público y a la sociedad civil una indicación anual amplia de cuánto dinero fluye a través de un programa. La publicación de los países de origen asociados con las solicitudes concedidas también es algo que podría considerarse. Esto ayudaría a proporcionar a la sociedad civil información sobre la exposición geográfica de su programa y potencialmente identificar riesgos asociados de lavado de dinero.

168. Se podría considerar la publicación del volumen de solicitudes y resultados (por ejemplo, concedidos, rechazados, retirados), desglosados por jurisdicción de solicitud. Esta información proporciona información civil a la sociedad con una indicación de cuán sólidos son en la práctica los controles de investigación.

169. Es útil publicar cuentas que muestren la generación de ingresos, el efectivo mantenido en depósito y los destinos del gasto. Esto proporciona transparencia sobre la cantidad de fondos generados y cómo se gastan, asegurando que la sociedad civil pueda examinar cómo se utilizan los fondos.

170. Como parte de sus obligaciones de DDC establecidas en la Recomendación 10, las instituciones financieras deberían considerar mejorar sus políticas para establecer que todas las nacionalidades y pasaportes se revelen al incorporar a un cliente. Para cumplir con estas obligaciones, las instituciones financieras podrían garantizar que cuando una CBI

50 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Se utiliza un documento como prueba de identidad, la institución solicita rutinariamente evidencia de la nacionalidad original del cliente para incluir el certificado de nacimiento original del país de nacimiento y cualquier pasaporte que contenga esa identidad original.

171. Un enfoque similar podría ser adoptado por los países que llevan a cabo controles de identidad durante la constitución de una empresa y la evaluación de la idoneidad de las personas extranjeras con respecto a su idoneidad para practicar actividades reguladas.

172. Las instituciones financieras que aceptan pasaportes emitidos por la jurisdicción del CBI u otros documentos legales de identificación del RBI como medio principal de identificación del cliente deben considerar los riesgos del CBI/RBI durante todo el ciclo de vida de una relación. Las instituciones financieras también podrían considerar debidamente cómo se pueden combinar la posesión de múltiples nacionalidades y residencias y, en particular, los estatus obtenidos por migración por inversión para facilitar nuevas oportunidades de delincuencia, incluidos los riesgos de fraude, lavado de dinero y evasión fiscal. Las opciones que una institución financiera podría considerar para facilitar el monitoreo continuo incluyen etiquetar cuentas personales abiertas usando un pasaporte CBI, etiquetar cuentas comerciales donde el beneficiario efectivo usó un pasaporte CBI para registrar la entidad. También podrían realizar revisiones periódicas de la actividad asociada con los pasaportes emitidos por la CBI (cuentas individuales y corporativas). Finalmente, como se señaló anteriormente, las IF podrían etiquetar cualquier ROS presentado en cuentas de CBI para brindarle a la UIF un contexto adicional.

5.2. Medidas de mitigación relacionadas con la corrupción, la integridad, los impuestos y la migración

173. La OCDE ha desarrollado un conjunto de herramientas y prácticas que los países deberían considerar al abordar la gestión del riesgo dentro de los programas CBI/RBI. Ninguna de estas medidas, que complementan las de la sección 5.1, deben considerarse obligaciones vinculantes y se incluyen en este informe para proporcionar orientación sobre la gestión de los riesgos identificados en este informe. También debe entenderse que estas medidas no suponen que los riesgos puedan mitigarse en todos los casos, sino que se presentan como opciones a considerar por las jurisdicciones.

174. Cada jurisdicción tiene diversos marcos legales, administrativos y operativos que rigen su programa, por lo que no todas pueden tomar medidas idénticas para contrarrestar estas amenazas. Sin embargo, una aplicación basada en riesgos permitirá a los gobiernos comprender mejor las herramientas disponibles, sus efectos y sus limitaciones al diseñar sistemas para mitigar el uso indebido de los programas CBI/RBI. Al comprender estas herramientas y principios, los operadores de programas pueden mejorar su capacidad para disuadir e impedir que los actores ilícitos evadan las investigaciones penales y obtengan acceso a los sistemas financieros internacionales.

5.2.1. Medidas que deben tomar las instituciones financieras para abordar la transparencia fiscal

175. Reconociendo los riesgos potenciales para la transparencia fiscal que plantean los programas CBI/RBI, la OCDE ha tomado medidas para proporcionar a las instituciones financieras orientación adicional reiterando que, cuando una institución financiera sabe o tiene motivos para sospechar que las declaraciones o documentos de los clientes son incorrectos o no confiables, no debería basarse en dicha información para llevar a cabo su proceso de diligencia debida. También se ha proporcionado orientación sobre el escrutinio adicional que deben llevar a cabo las instituciones financieras cuando un titular de una cuenta afirma tener residencia en una jurisdicción que ofrece un programa CBI/RBI potencialmente de alto riesgo.

5.2.2. Medidas que abordan los riesgos de corrupción e integridad

Evaluar los riesgos de corrupción e incorporar medidas de integridad

176. Al desarrollar o revisar programas CBI/RBI, los gobiernos deben considerar cómo la corrupción o los riesgos de integridad pueden afectar su jurisdicción y podrían considerar realizar evaluaciones de riesgos con este fin. Las siguientes medidas podrían ayudar a los gobiernos a evaluar los riesgos de corrupción e incorporar medidas de integridad en el diseño de programas, para ayudar a protegerlos contra el uso indebido:

- Establecer objetivos y criterios claros para el programa (inversión, residencia, debida diligencia, etc.) y el proceso de toma de decisiones, incluso aclarando las funciones de los actores clave involucrados, estableciendo umbrales probatorios necesarios para la toma de decisiones y asegurando la separación de los aspectos operativos y políticos. actores en los requisitos de toma de decisiones. Los requisitos de mantenimiento de registros deben aplicarse a las solicitudes realizadas, pero también al proceso de toma de decisiones. El uso de la discrecionalidad de los responsables de la toma de decisiones debería limitarse siempre que sea posible y deberían aplicarse parámetros claros.
- Incorporar controles internos y auditorías adecuados en el diseño del programa. Teniendo en cuenta los riesgos potenciales establecidos en este documento, debería haber mecanismos claros para la revisión continua y periódica de los procesos, así como de los resultados de los programas. Los procedimientos de mantenimiento de registros y de intercambio de decisiones entre gobiernos pueden permitir una supervisión adecuada del programa.

Cuadro 5.2. Facultades de auditoría del sector público

Tanto el Tribunal de Cuentas portugués (Tribunal de Contas), como Entidad Fiscalizadora Superior de Portugal, como la Inspección General de Administración Interna, como organismo de auditoría interna sectorial, tienen competencias para auditar el “programa visa dorada”. Este último auditó el programa en 2014 y formuló recomendaciones para mejorar la transparencia y simplicidad del procedimiento, incluida la aprobación de un manual con lineamientos de procedimiento.

Fuente: Portugal

Cuadro 5.3. Regulador monitorea y supervisa el otorgamiento de CBI

La Ley de ciudadanía maltesa prevé el nombramiento de un regulador, que actuará según su criterio individual y no estará sujeto a la dirección o control de ninguna otra persona o autoridad. Garantizará que se siga debidamente el proceso de concesión de la ciudadanía maltesa por naturalización sobre la base de la inversión. El Regulador tendrá acceso a toda la documentación e información relacionada con los procesos respectivos. Elaborarán un informe anual sobre el desempeño de sus funciones, informe que será presentado al Parlamento.

La legislación maltesa prevé el establecimiento de un Comité de seguimiento para supervisar el funcionamiento del proceso de concesión de la ciudadanía maltesa mediante inversión, y el regulador deberá informar al Comité en sus reuniones.

Fuente: Malta

- Fomentar altos niveles de transparencia en torno al programa (por ejemplo, sobre los solicitantes, el estado, el uso de los fondos, la eficacia del programa y los resultados de las auditorías y controles de diligencia debida) para permitir que las partes interesadas externas también revisen los programas y permitan otras agencias y jurisdicciones acceden a información relevante.
- Establecer controles estrictos sobre las donaciones y otras inversiones que se realicen directamente al gobierno o a organismos relacionados con el gobierno, ya que son particularmente vulnerables al uso indebido. Estos deberían incluir marcos claros para la rendición de cuentas y la apropiación (a través de presupuestos nacionales en lugar de estructuras opacas) para prevenir y gestionar conflictos de intereses, y prevenir la interferencia política y para la transparencia en el uso de fondos que deberían estar sujetos a auditorías financieras periódicas e independientes.
- Proporcionar e implementar canales de denuncia diversificados y de fácil acceso a las autoridades competentes, así como medidas para proteger a las personas que denuncian faltas de conducta durante el proceso de concesión de programas CBI/RBI.

Cuadro 5.4. Evaluación de aplicaciones

En Irlanda, un comité de evaluación independiente compuesto por funcionarios de las autoridades pertinentes evaluó todas las solicitudes de ²⁶ proyectos en el marco del Programa de Inversores Inmigrantes (IIP), un programa del RBI. Todos los solicitantes del IIP tuvieron que presentar una diligencia debida informe sobre sí mismos de una organización internacional acreditada de gestión de riesgos y controles de seguridad. El solicitante estuvo sujeto a una evaluación rigurosa por parte del Departamento de Justicia en cuanto a su idoneidad para obtener permiso para ingresar y residir en el estado. Esto implicó que la Unidad del IIP llevara a cabo una debida diligencia detallada, controles de personas políticamente expuestas (PEP) y sanciones de los posibles solicitantes, y accediera a bases de datos internacionales acreditadas, cuando fuera necesario, para garantizar que sólo las personas acreditadas fueran elegibles para recibir permiso. Vision-Net y GBG ID3 Global son ejemplos de los tipos de bases de datos utilizadas para llevar a cabo controles de 'Conozca a su cliente', PEP y sanciones.

Algunos de los procedimientos de diligencia debida y gestión de riesgos de Irlanda se describen a continuación:

- Los detalles de las personas aprobadas bajo el IIP se compartieron con el Servicio de Impuestos y Aduanas de Irlanda para garantizar que Irlanda cumpliera con el requisito de los Estándares Comunes de Información de la OCDE (ver sección 5.2.1).
- Cualquier persona en el Comité de Evaluación del PII que evaluara proyectos del PII tenía que declarar cualquier conflicto de intereses en relación con cualquier proyecto en discusión.
- Si bien las Directrices contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo del Banco Central de Irlanda no abordaron directamente los programas CBI/RBI, sí brindan orientación detallada a las empresas en el Capítulo 4 con respecto a una gestión de riesgos más amplia y medidas para las PEP. 27
- Los proveedores de servicios autorizados para representar a posibles solicitantes de PII eran abogados y organismos contables que ejercen en Irlanda o una persona que trabaja para una empresa de servicios financieros regulada por el Banco Central. Esto aseguró que todos los proveedores de servicios que actúan para los solicitantes de PII estén sujetos a algún nivel de supervisión por parte del organismo regulador pertinente en relación con los servicios prestados.
- No se dio ningún trato preferencial a los inversores aprobados en el marco del programa IIP en relación con la elegibilidad para la ciudadanía.

El Ministro de Justicia también era responsable ante el Oireachtas (Parlamento irlandés) en relación con el funcionamiento del programa, que estaba bajo revisión constante por la alta dirección del Departamento y el Comité de Evaluación.

Fuente: Irlanda

²⁶ El Programa de Inversionistas Inmigrantes se cerró en febrero de 2023. Véase Departamento de Justicia (2023), "Minister Harris anuncia el cierre del Programa de Inversores Inmigrantes", disponible en

54 MAL USO DE CIUDADANÍA Y RESIDENCIA POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN

- Garantizar que los recursos gubernamentales se asignen adecuadamente para interactuar de manera efectiva con el sector privado durante todo el ciclo de vida de un programa CBI/RBI, junto con esfuerzos para llevar a cabo la debida diligencia sobre los solicitantes del programa CBI/RBI.
- Alentar al sector privado a considerar los riesgos al tratar con CBI/RBI programas, promover programas sólidos de cumplimiento de ética y anticorrupción para prevenir y detectar malas conductas en empresas de todos los tamaños, y establecer expectativas claras de las entidades del sector privado que participan en el programa CBI/RBI. Esto incluye establecer expectativas claras dentro del diseño del programa CBI/RBI para los requisitos de cumplimiento, así como medidas para incentivar y recompensar el buen comportamiento corporativo. Esto también incluye tener en cuenta factores atenuantes, como la divulgación voluntaria de malas conductas (incluido el soborno internacional) a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley; cooperación con las fuerzas del orden, incluida la divulgación de todos los hechos relevantes a la conducta ilícita en cuestión; aceptación de responsabilidad; o remediación oportuna y adecuada, incluida la implementación o mejora de un programa eficaz de ética y cumplimiento, y mecanismos de denuncia de irregularidades.

Evaluar y abordar los riesgos de integridad y corrupción en el proceso de implementación

177. Para proteger eficazmente los programas CBI/RBI contra el uso indebido, es necesario evaluar y abordar los riesgos de integridad y corrupción a lo largo de su ciclo de vida.

178. Para prevenir y gestionar adecuadamente los conflictos de intereses y prevenir la infiltración indebida de intereses privados en la ejecución de los programas CBI/RBI, se deben asignar roles y responsabilidades claras a los actores de los sectores público y privado. Para ello, se podrían considerar las siguientes medidas:

- Para los gobiernos que subcontratan aspectos de los programas CBI/RBI, evaluar hasta qué punto la subcontratación es razonable y qué medidas/supervisión adicionales se requieren para proteger el interés público.
- Garantizar que exista un proceso abierto para cualquier aspecto de la subcontratación de la función pública para protegerse contra influencias indebidas.
- Si se contratan empresas del sector privado para realizar aspectos de la función pública, deben existir condiciones claras para evitar conflictos de intereses, realizar auditorías periódicas y aleatorias, etc.
- Garantizar que las obligaciones contractuales protejan contra conflictos de intereses (por ejemplo, prohibir al contratista proporcionar servicios a posibles solicitantes o sus representantes o participar o beneficiarse de las posibles inversiones a realizar).

www.gov.ie/en/press-release/a4170-minister-harris-announces-closure-of-the-immigrant-investor-programme/.

27 Véanse las Directrices ALD/CFT para el sector financiero, Banco Central de Irlanda, disponibles en www.centralbank.ie/docs/default-source/regulation/amld-/guidance/anti-money-laundering-and-countering-the-financing.-de-directrices-sobre-terrorismo-para-el-sector-financiero.pdf?sfvrsn=9

179. Las políticas de conflicto de intereses generales o a nivel de agencia pueden ayudar a prevenir y gestionar situaciones de conflicto de intereses que surjan para los funcionarios públicos de los programas CBI/RBI. Para permitir una rendición de cuentas efectiva para gestionar y prevenir situaciones de conflicto de intereses, las organizaciones públicas pueden implementar procedimientos claros para identificar un delito de conflicto de intereses y consecuencias proporcionales por el incumplimiento de la política de conflicto de intereses. Los códigos de conducta pueden explicar el comportamiento esperado y las situaciones prohibidas, ayudar a identificar y gestionar los conflictos de intereses y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas²⁸.

180. Además, la capacitación periódica puede ayudar a aumentar la conciencia sobre la corrupción y los riesgos de integridad asociados con los programas CBI/RBI y desarrollar la capacidad de las agencias gubernamentales encargadas de implementar programas para detectar y reaccionar ante casos de mala conducta, incluida la corrupción y el soborno internacional.

Cuadro 5.5. Investigación de seguridad de funcionarios de inmigración

En el Reino Unido, los trabajadores sociales de Visas e Inmigración, así como todos los demás empleados del Ministerio del Interior asociados con la operación del programa, como los funcionarios de políticas, están sujetos a una investigación de seguridad del Reino Unido y deben hacer declaraciones sobre cualquier conflicto de intereses relevante. La no declaración de intereses en conflicto es una cuestión disciplinaria grave que puede dar lugar al despido. Si la toma de decisiones se ha llevado a cabo de manera inapropiada debido a influencias externas, esto puede dar lugar tanto al despido como al procesamiento por mala conducta en un cargo público. Los trabajadores sociales son casos asignados al azar y un solicitante no sabría quién procesaría su caso.

Las políticas operativas del Ministerio del Interior han exigido sistemáticamente a los trabajadores sociales que señalen cualquier caso en el que tengan un conflicto de intereses y, una vez más, no hacerlo constituiría una mala conducta importante.

El Ministerio del Interior mantiene una capacidad de auditoría periódica y continua de sus sistemas y toma de decisiones, incluida una actividad periódica de revisión de control de calidad por parte de los administradores de casos. El Ministerio del Interior también cuenta con investigadores de estándares profesionales separados que operan fuera de la cadena de comando operativo de Visas e Inmigración del Reino Unido y que pueden abordar cualquier actividad inapropiada por parte de los trabajadores sociales operativos. El Reino Unido no ha encontrado ninguna toma de decisiones corrupta o conflictiva con respecto al programa de visas para inversionistas de nivel 1 por parte de los trabajadores sociales de Visas e Inmigración del Reino Unido u otros empleados asociados del Ministerio del Interior.

Fuente: Reino Unido

28 OCDE (2020), Manual de Integridad Pública de la OCDE, Publicaciones de la OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/ac8ed8e8-en>.

Cuadro 5.6. Códigos de conducta para funcionarios de inmigración

Immigration New Zealand (INZ) es una sucursal del Ministerio de Negocios, Innovación y Empleo (MBIE). Todo el personal de INZ sigue el Código de Conducta y la Política de Declaraciones de Interés de MBIE, que explican el comportamiento esperado, identifican y gestionan los conflictos de intereses y garantizan que todas las decisiones organizacionales se tomen y parezcan tomadas de manera legítima, justificable, independiente y justa. El propósito de la política y el procedimiento de Declaraciones de Intereses del Ministerio es ayudar al personal a ejercer un alto nivel de juicio sobre conflictos de intereses reales o percibidos y evitar o mitigar cualquier riesgo que surja de esos conflictos. MBIE considera importante que los conflictos de intereses se gestionen bien para que no se socaven la confianza del público en su capacidad para asumir funciones regulatorias y de otro tipo. Esta política se aplica a todo el personal (incluidos empleados, personal adscrito, contratistas, pasantes) y consultores empleados o contratados por cualquier motivo por el Ministerio, ya sean voluntarios, eventuales, temporales o permanentes, ya sea a tiempo completo o parcial y ya sea que estén ubicados en Nueva Zelanda o cualquier otra jurisdicción. Cualquier incumplimiento de esta política podrá ser investigado como presunto fraude, corrupción, deshonestidad y/o incumplimiento del código de conducta y, si se confirma, podría considerarse como falta de conducta o falta grave y se tomarán medidas disciplinarias posteriores. Si se sospecha que un conflicto de intereses implica una actividad delictiva, un equipo de integridad especializado de MBIE investigará y podrá denunciar el asunto a la policía de Nueva Zelanda o a la Oficina de Fraudes Graves.

Fuente: Nueva Zelanda

Mejorar la cooperación interinstitucional e internacional y el intercambio de información entre autoridades y la asistencia jurídica mutua

181. Mitigar los riesgos de corrupción e integridad asociados con los programas CBI/RBI requiere también esfuerzos proactivos para mejorar la cooperación interinstitucional e internacional y el intercambio de información entre las autoridades gubernamentales a nivel nacional y entre jurisdicciones. Los mecanismos de supervisión, coordinación y cooperación, así como un intercambio establecido de información entre entidades e instituciones pertinentes, tanto entre los regímenes de aplicación como dentro de ellos, son vitales para garantizar que la información se intercambie rápidamente y que los mecanismos de aplicación se apoyen mutuamente.

29

182. La Convención Antisoborno de la OCDE y su Recomendación Antisoborno de 2021 brindan importantes estándares y orientación técnica a los gobiernos para fortalecer la cooperación interinstitucional e internacional, que es importante tener en cuenta en el contexto de este informe. La Convención Antisoborno requiere que las Partes cooperen para brindar asistencia legal rápida y efectiva.

Además, la Recomendación Antisoborno de 2021 introduce estándares reforzados para la aplicación de las leyes contra el soborno en el extranjero, incluso mediante la detección e investigación proactivas del soborno en el extranjero, una cooperación internacional más eficaz entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y la cooperación en casos multijurisdiccionales.

30

29 OCDE (2020), Manual de Integridad Pública de la OCDE, Publicaciones de la OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/ac8ed8e8-en>.

30 Para consultar el texto completo de la Convención Antisoborno de la OCDE y la Recomendación Antisoborno de 2021, consulte aquí: www.oecd.org/corruption/oecdantibriberyconvention.htm.

183. Esto es particularmente relevante para jurisdicciones donde las entradas de CBI/RBI constituyen una porción significativa del PIB. Teniendo en cuenta que las personas de alto patrimonio neto y sus representantes pueden ser muy influyentes y que la industria internacional de servicios de asesoramiento de CBI/RBI está concentrada, la regulación sobre el lobby y el financiamiento político es importante para hacer que esta influencia sea transparente y demostrar a los ciudadanos que los programas están funcionando en interés público. Además, los estándares internacionales para la gestión de programas RBI/CBI podrían ayudar a prevenir la búsqueda de foros y evitar una carrera hacia el fondo (por ejemplo, intercambio de información cuando los solicitantes no superan los procesos de investigación de otras jurisdicciones).

5.2.3. Medidas que abordan los riesgos migratorios

184. Además de abordar los riesgos de corrupción e integridad, se pueden tomar otras medidas para reducir los riesgos para la legislación migratoria. Estos deberían garantizar que los beneficios del programa se miden frente a diferentes costos.

185. Al desarrollar o revisar programas CBI/RBI, los países deben considerar si las ganancias económicas a corto plazo (incluida su naturaleza volátil) son lo suficientemente difusas y significativas para compensar los costos de cumplimiento y los impactos a más largo plazo. Por ejemplo, existe el riesgo de que la inversión beneficie sólo a unos pocos actores –especialmente intermediarios o sectores limitados del mercado inmobiliario– y al mismo tiempo tenga un impacto negativo en los costos de la vivienda. Existen riesgos a largo plazo de obligaciones financieras hacia los receptores de CBI/RBI en términos de desembolsos públicos y de que los ingresos de la corrupción se canalicen a través de estos programas, que los programas puedan aumentar las oportunidades de soborno extranjero o que aumenten las oportunidades de corrupción interna y malversación de fondos. También puede haber un impacto a largo plazo en la estabilidad financiera como resultado de los riesgos reputacionales derivados de dichos programas. Las siguientes medidas podrían ayudar a los países a proteger estos programas contra el uso indebido:

186. Evaluar los beneficios y costos del programa. Son importantes los detalles sobre el uso de los fondos, especialmente el tipo y ubicación de la inversión y los gastos relacionados debido al consumo. También es importante evaluar las inversiones adicionales generadas por el programa CBI/RBI, así como los posibles riesgos para la estabilidad económica y financiera que surgen de la volatilidad/incertidumbre de las ganancias y el impacto negativo de dichos programas en la reputación. Se deben considerar las proyecciones de exposición fiscal y uso esperado de los servicios públicos, con una perspectiva de por vida.

187. Fortalecer el vínculo real entre los destinatarios y la jurisdicción que diseñó el programa.

Si bien en muchos programas no existen requisitos de residencia y otras medidas tradicionales para otorgar residencia y ciudadanía (idioma y conocimiento cívico, por ejemplo), estos pueden evaluarse a la luz de la participación esperada de los beneficiarios. Para los países sujetos a tratados de libre movilidad, donde la ciudadanía otorga derechos sustanciales en otras jurisdicciones, los estándares para los “vínculos reales” pueden ser más altos para asegurar a otros países que la ciudadanía se otorga a personas con una conexión con la jurisdicción que los otorga. Por lo tanto, los requisitos de residencia (con mecanismos claros para garantizar el respeto de estos requisitos) son una solución.

188. Comunicar el programa al público a nivel nacional y a los socios internacionales. Como se señaló para otros riesgos, es importante compartir información estadística (por ejemplo, sobre los solicitantes, el estatus otorgado, el tamaño y el tipo de inversión, pero también la efectividad del programa, los resultados de las auditorías).

La transparencia puede permitir que las partes interesadas nacionales comprendan el programa y que las partes interesadas externas tomen decisiones informadas sobre cuestiones como las disposiciones para viajar sin visa.

6. Conclusión

189. Los programas CBI/RBI se crean con diferentes objetivos y se estructuran de diferentes maneras, pero reflejan el derecho soberano de los países a admitir, proporcionar residencia y naturalizar a los extranjeros como mejor les parezca. Al realizar esta investigación, el GAFI y la OCDE han encontrado evidencia sustancial del riesgo de abuso que existe dentro de los programas del RBI y CBI en todo el mundo. Los riesgos son mayores en jurisdicciones que no implementan medidas integrales de mitigación. El mercado CBI/RBI es un ecosistema de nicho que generalmente carece de salvaguardias adecuadas e instituciones sólidas que puedan prevenir abusos con fines de lavado de dinero y otros delitos. Dentro del ecosistema más amplio, el proyecto también ha identificado la naturaleza endémica de los fraudes de inversión, así como el riesgo de corrupción dentro de los programas que socavan los objetivos económicos previstos de estos programas y que pueden dañar la reputación de los países operativos como destinos de inversión confiables.

190. Este proyecto ha establecido una gama de herramientas que están disponibles para los países que ejecutan un programa de migración de inversiones. A la comunidad internacional le interesa que los operadores del programa comprendan adecuadamente los riesgos que pueden estar presentes y las posibles medidas de mitigación de riesgos disponibles al operar un programa CBI/RBI. Al igual que con la respuesta a cualquier tipo de delito financiero, será fundamental para la eficacia de los enfoques explorados en este informe que la implementación legal y regulatoria también esté respaldada por recursos, sistemas y capacidades adecuados para que se implementen de manera efectiva. El informe muestra cómo los programas de migración de inversiones no ocurren en el vacío y la mitigación de riesgos no solo beneficia a la jurisdicción que ejecuta el programa y a sus ciudadanos, sino también a sus socios internacionales y actores del sector privado.



www.ocde.org | www.fatf-gafi.org

noviembre 2023

Mal uso de la ciudadanía y la residencia por parte de los programas de inversión
Este informe destaca cómo los programas de ciudadanía y residencia por inversión (CBI/RBI) pueden permitir a los delincuentes una mayor movilidad global y ayudarlos a ocultar su identidad y actividades delictivas detrás de empresas fantasma en otras jurisdicciones. El informe propone medidas y ejemplos de buenas prácticas que pueden ayudar a los responsables de la formulación de políticas y a los responsables de gestionar los programas de migración de inversiones a abordar estos riesgos.



9HSTCQE*ifdhhf+



PASSPORT

PASSPORT